

Impacto del Plan de Incidencia Política de la ARMAAD en el período 2014 a 2017



Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora

Índice

I.	Introducción	3
II.	Objetivos.....	4
III.	Contexto del periodo evaluado.....	5
IV.	Metodología.....	7
V.	Descripción de lo encontrado por eje temático	9
1.	Desarrollo de capacidades para la incidencia	9
2.	Incidencia en Políticas Públicas	25
3.	Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres.....	33
4.	Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	42
5.	Derechos socioeconómicos De las mujeres afrodescendientes.....	47
6.	Derecho a la Educación	51
7.	Información estadística con enfoque etnoracial y de género.....	59
8.	Modificación de representaciones sexistas y racistas	64
VI.	Conclusiones.....	69
1.	Desarrollo de capacidades para la incidencia	70
2.	Incidencias en Políticas Públicas	74
3.	Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres.....	75
4.	Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	76
5.	Derechos Socioeconómicos de las mujeres afrodescendientes	78
6.	Derecho a la Educación	80
7.	Información estadística con enfoque étnicoracial y de género.....	82
8.	Modificación de representaciones sexistas y racistas	84
VII.	Recomendaciones.....	100

I. Introducción

En el marco de la evaluación del Plan de Incidencia 2014-2017 de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora de los compromisos se presenta el Informe que da cuenta de los avances, desafíos y retrocesos en la defensa de los derechos de las mujeres y la implementación de los mecanismos existentes y los compromisos asumidos en las convenciones y acuerdos internacionales.

Para cumplir con dicho propósito, evaluamos la incidencia del Plan de Incidencia Política mediante consultas con organizaciones integrantes de la Red.

La propuesta de este informe es ofrecer un panorama sobre la situación que experimentan las mujeres afrodescendientes de la región y ser un aporte a la discusión sobre políticas que busquen eliminar todas las formas de discriminación que les afecten, así como visibilizar las brechas sociales, económicas, educativas, de salud y otras.

El avance del marco internacional de derechos para las personas afrodescendientes se expresa en las demandas de reconocimiento, justicia y desarrollo y tiene como marco el **Programa de Acción del Decenio Internacional de los Afrodescendientes** establecido por las Naciones Unidas para el período 2015-2024.

En América Latina y El Caribe, se suman los acuerdos de la **Agenda Regional de Género** y las propuestas de las organizaciones de mujeres afrodescendientes y de la diáspora de la región, que de forma reiterativa plantean la necesidad que los Estados y los gobiernos se obliguen a formular políticas públicas de igualdad de género en una perspectiva interseccional en que se valore y reconozca la diversidad étnico-racial existente en la región, como una condición para el desarrollo sostenible con igualdad.

El informe se estructura a partir de tres Enfoques Transversales: **Intercultural, Generacional, Diversidad Sexual**. Estableciendo Líneas Estratégicas

desarrollados en sus aspectos más relevantes, incorporando un análisis crítico y reflexivo.

1. Desarrollo de capacidades para la Incidencia
2. Incidir en políticas públicas priorizadas
3. Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres
4. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos
5. Derechos socioeconómicos de las mujeres afro descendientes
6. Derecho a la Educación
7. Información estadística con enfoque étnicoracial y de género
8. Modificación de representaciones sexistas y racistas

Y poder determinar el cumplimiento de lo planteado en el **Consenso de Montevideo** en relación a *“abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes”*, se ha cumplido.

En suma cual ha sido la comprensión en relación a que las mujeres sufren distintos tipos de discriminación, y muchas veces son afectadas por más de una forma, las afectaciones de una doble o múltiple discriminación: por ser mujeres, por ser pobres, por ser indígenas, por ser negras, por ser jóvenes, por tener capacidades diferentes, por ser viejas y también por su opción sexual o su religión y como han enfrentado las mujeres negras y afrodescendientes, las diferentes situaciones en el largo camino para ser reconocidas como sujetos de derecho

II. Objetivos

Objetivos de Desarrollo: Determinar el impacto del plan de incidencia política de la ARMAAD en el periodo 2014 a 2017.

Objetivos específicos:

- a. Conocer el **alcance y acciones** de la RMAAD y su **impacto** como Actoras políticas ante la Cooperación y espacios políticos nacionales e internacionales.
- b. **Conocer alcances, resultados políticas de las alianzas** con el Movimiento Feminista, líderes afro entre otras.

III. Contexto del periodo evaluado

Las múltiples formas de discriminación que se enlazan a la discriminación de género y la profundizan provocan profundas marcas en las vidas de las mujeres afrodescendientes en los distintos contextos económicos, políticos y sociales de América Latina y el Caribe. Por eso, al analizar las condiciones materiales y simbólicas a las que está actualmente se enfrentan es necesario incluir las diferentes categorías que conforman su identidad y las consecuencias derivadas de la intersección del género con otras identidades construidas históricamente como inferiores, como la identidad “negra” o “afrodescendiente”.

Por otra parte, las mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora junto con su marginación económica y social, se enfrentan a barreras que les impiden el rescate de su identidad y valores, de sus creencias religiosas, incluso de sus modelos estéticos, pues la violencia cultural de los sectores dominantes desconoce y destruye el valor de su historia y tradiciones.

La precarización de sus condiciones de vida de los derechos humanos fundamentales como son el derecho a la salud, a la educación, al trabajo, el derecho a la tierra, son el reflejo de la explotación, opresión y desigualdad que persiste y que de manera directa incide en no alcanzar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones.

El período comprendido entre 2014 – 2017 los estados latinoamericanos y del caribe han tenido distintas dinámicas políticas, algunos han logrado mantener su estabilidad y la orientación de las políticas por largos periodos, otros han cambiado frecuentemente el tipo y ejecución de políticas, sobre todo cuando cambian los gobiernos, lo cual es un fuerte indicador de la falta de institucionalidad

que ha marcado el contexto y en algunos casos retroceso en la políticas públicas con enfoque de derechos.

América latina y el caribe ha sido históricamente un continente marcado por profundas desigualdades sociales y político-económicas, lo cual persiste a pesar de los esfuerzos desarrollados contra las formas más extremas de desigualdad.

La Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 23 de diciembre de 2013, en la que se proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, 2015 - 2024 con el tema “**Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo**”, plantea como objetivos:

- ✓ Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos Universal;
- ✓ Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades;
- ✓ Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

Mandatando a los Estados la adopción de medidas concretas y prácticas mediante la aprobación y aplicación efectiva de marcos jurídicos nacionales e internacionales y de políticas y programas de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a que se enfrentan los afrodescendientes, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres, las niñas y los varones jóvenes en las áreas de **Reconocimiento, Justicia, Desarrollo y Formas múltiples de discriminación**.

Al concluir 2017 aún no se eliminan los obstáculos para que las mujeres, niñas, jóvenes afrodescendientes disfruten en condiciones de igualdad todos los derechos humanos, económicos, sociales incluido el derecho integral al desarrollo. Se cuenta con instrumentos jurídicos nacionales e internaciones, así como

instrumentos normativos suficientes no se logra la aplicación efectiva y hay más retos y desafíos que avances sustanciales.

La aplicación de medidas que aseguren la igualdad ante la ley son insuficientes. Persiste la institucionalización de estereotipos sobre las afrodescendientes; las medidas de protección, así como la asignación de recursos financieros y humanos son insuficientes y no se corresponden con los intereses y necesidades persistiendo la discriminación y las violaciones de derechos.

La pobreza se mantiene como causa y consecuencia de la discriminación, por lo que la exclusión social persiste, manifestándose en la falta de aplicación de medidas y acciones afirmativas en los temas de educación, salud, empleo y vivienda.

Las Políticas y programas son insuficientes y las mujeres se enfrenta a formas múltiples y agravadas de discriminación, la falta de incorporación de enfoque de género, de acuerdo a los intereses, necesidades y realidad de las mujeres y las niñas, particularmente en los temas relacionados a salud sexual y salud reproductiva, derechos sexuales y derechos reproductivos.

IV. Metodología

La incidencia se entiende como un mecanismo para provocar cambios en las políticas públicas, es decir, un proceso que nos permite motivar la toma de decisiones y, consecuentemente, la realización de acciones determinadas por parte del Gobierno, o para modificar una decisión/acción que se esté realizando o procurar que determinada decisión/acción no sea tomada/realizada.

Analizado el Plan Estratégico de la Red se plantea la necesidad de elaborar un **Plan de Incidencia para el período 2014 – 2017**, construyendo una matriz que permitiera a las organizaciones de los países participantes evaluar el avance, retos y desafíos.

Contando con la participación de 9 países: De la Región Andina, Cono Sur, y Centroamérica. El 41% de los países cumplieron con aportes a la evaluación,

quienes complementan la evaluación mediante una matriz en la que se incluye las líneas estratégicas e indicadores de medición cuali-cuantitativa.

No.	LINEAS ESTRATEGICAS	ACCIONES	PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE			OBSERVACIONES SOBRE LOS ALCANCES
			LOGRADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO	
1	Desarrollo de capacidades	Posicionamientos políticos en eventos nacionales e internacionales				
		Investigaciones realizadas en el país sobre situación de mujeres afro en el país				
		Alianzas encaminadas en lo nacional e internacional				
		Alianzas encaminadas en lo nacional e internacional				
		Liderazgo visible de las mujeres afro Existencia de Comisiones temáticas				
2	Incidencia en Políticas Públicas	Existencia de mecanismos de interlocución con el Estado				
		Monitoreo a Leyes o políticas públicas por la igualdad de género y la no discriminación				
3	Seguridad Ciudadana y violencia contra las mujeres	Existencia de políticas, leyes o mecanismos de protección a la niñez y adolescencia ante el narcotráfico				
		Existencia de políticas, leyes o mecanismos de protección y prevención ante la trata de personas, niñez, mujeres y adolescentes				
		Existencia de articulación como defensores de derechos humanos				
4	Salud, Derechos sexuales y Derechos reproductivos	Existencia de agenda sobre DSDR especialmente jóvenes y lesbianas				
		Acciones sobre Cairo + 20 en el país e internacionalmente				
		Existencia de atención diferenciada a mujeres afro en las instituciones públicas de salud				
5	Derechos socioeconómicos de las mujeres afrodescendientes	Situación de empleo de las mujeres formal e informal				
		Existencia de espacios de formación de cara al desarrollo local				
6	Derecho a la Educación	Existencia de programas de alfabetización				
		Integración y acceso de niñas, Adolescentes y jóvenes afro a la educación				
7	Información estadística con enfoque etnoracial y de género	Existencia de programas de capacitación a mujeres afro en tecnologías de comunicación				
		Censos, encuestas y registros nacionales desarrollados que incluyen enfoque de género y etnoracial Existencia de información estadística sobre la población afrodescendiente				
8	Modificación de representaciones sexistas y racistas	Acciones de afirmación de identidad afrodescendiente y políticas con enfoque intercultural aprobadas				
		Acciones de incidencia para eliminar estereotipos discriminatorios de raza y género				
		Campañas públicas de sensibilización sobre la realidad de las mujeres y niñas afro				

V. Descripción de lo encontrado por eje temático

Las mujeres han sido centrales en los procesos de formación de comunidades, formas sostenibles y solidarias de vida, reproducción de prácticas culturales y la protección de la vida y los territorios. Desde la esclavización, pasando por los procesos de transformación económica del país, las mujeres afrodescendientes han estado ligadas a todas las formas y procesos productivos en condiciones de subordinación e invisibilidad. El imaginario capitalista, sexista patriarcal dominante se enfoca en la utilización de su cuerpo y su sexualidad y la explotación de su capacidad productiva. La incorporación institucional de la mujer negra al desarrollo a través de formas predefinidas de producción y organización, han forzado el desplazamiento de las mujeres a las ciudades, su sobre explotación, sobrecarga laboral y alejamiento del territorio. Dentro de las grandes violencias contra las mujeres negras, está la violencia económica causada por la imposición de la lógica capitalista en los territorios

1. Desarrollo de capacidades para la incidencia

Posicionamientos políticos en eventos nacionales e internacionales

Los procesos organizativos de mujeres negras tienen el desafío de mantener su autonomía, identidad y visibilidad en un sistema pensado en masculino, altamente violento.

La declaración del Decenio de los Afrodescendientes (2015-2024) por la Organización de las Naciones Unidas es consecuencia de un largo proceso de lucha de los movimientos sociales y organizaciones populares. La Conferencia de Durban fue el escenario que inició una etapa histórica importante de integración de los pueblos afrodescendientes por sus derechos, sin embargo, la agenda planteada, construida colectivamente se ha tenido que enfrentar con los mecanismos institucionales, las formalidades de los organismos internacionales y las voluntades políticas de los Estados.

La Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, como articulación regional y presente en los países participantes en este proceso ha

jugado un papel central en los procesos evaluatorios y propositivos de las diferentes instancias internacionales que en el período 2014 – 2017 marcaron el camino del movimiento feminista, de mujeres y en particular, de las mujeres afrodescendientes, dígase Cairo+20, Beijing+20, Río+20, Objetivos del Milenio: Agenda para el Desarrollo, Consenso de Montevideo, III Conferencia de Población y Desarrollo, Objetivo de Desarrollo Sostenible, VII Conferencia Internacional “Mujer, Género y Derecho”, elocuente e importante ha sido la presencia, participación activa y presentación de posicionamientos exigiendo y demandando sus derechos y cumplimiento de los compromisos políticos asumidos por los Estados y esto pese a las dificultades que se enfrentan en términos generales para lograr financiamiento para participar en estos procesos tan importantes.

De la misma manera a nivel nacional en cada uno de los países se han organizado Foros, Encuentros Nacionales, Campañas, visibilizando el estado de situación de los derechos, y todos los casos de discriminación, racismo, xenofobia y exclusión social con los que se enfrentan, demandando la participación en la formulación de políticas públicas, y que se incluyan las necesidades, intereses y demandas de las mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas de acuerdo a cada una de las particularidades étnico – raciales de cada uno de los países participantes.

Importante relevar el incremento de la actuación política de las mujeres afro a nivel nacional e internacional que plantean sus exigencias y demandas por medio de sus voces, denunciando en todo momento la situación de doble discriminación, exclusión, que los Estados y sociedades imponen y que provocan invisibilidad y marginalidad.

Investigaciones realizadas en el país sobre situación de mujeres afrodescendientes en la región

Diferentes estudios, diagnósticos e investigaciones regionales y nacionales se han realizado con el objetivo de intercambiar información sobre la situación de las mujeres afrodescendientes en países de América Latina respecto a la implementación de sus derechos, analizar los avances de las políticas públicas

destinados a mujeres afrodescendientes, identificar los avances y desafíos en materia de disponibilidad de información sociodemográfica sobre mujeres afrodescendientes.

De igual manera estudios e investigaciones han estado dirigidos a analizar la situación que permita establecer recomendaciones para la inclusión de las mujeres afrodescendientes en la implementación de las agendas de desarrollo sostenible, igualdad de género, población y desarrollo y desarrollo social, a nivel regional.

Determinar indicadores para desarrollar planes y programas sobre las mujeres afrodescendientes.

En el período 2014 – 2017 destaca la organización y desarrollo de diferentes investigaciones, estudios e informes.

En el 2014 Organizaciones Afrodescendientes de **Guatemala, Honduras y Nicaragua** realizaron un estudio retrospectivo, cuanti-cualitativo en el que participaron grupos de las etnias kriol (Nicaragua) garífunas (Honduras y Guatemala) proceso que permitió contar con el estudio **Violencia y abuso sexual, hacia niñas, niños y adolescentes afrodescendientes**. En el marco del monitoreo de la CIPD y como parte del proceso de Cairo + 20, Guatemala, Honduras y Nicaragua como Sub Región Centro América elaboraron el Informe Alternativo de las redes de mujeres afrodescendientes, por medio del cual se evidencia la situación de los derechos humanos de las mujeres de dichos países en los ámbitos de igualdad y equidad de género, participación política, violencias, derechos, sexuales y derechos reproductivos, salud sexual y salud reproductiva.

En el 2017 en **Argentina** la **Investigación sobre mujeres afroargentinas**¹ a través del teatro y el arte, a cargo del grupo “Todo en Sepia – Asociación Civil de Mujeres Afrodescendientes en la Argentina”, con el objetivo de conocer la realidad familiar, social y laboral de las mujeres afrodescendientes de la Ciudad de Buenos Aires.

¹ Boletín Informativo No. 11 .Asociación Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrodescendientes y de la Diáspora. 2017

En **Guatemala** en el 2017 diversas organizaciones de mujeres indígenas de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca, aglutinadas en el Movimiento Tzununijá, desarrollaron un proceso de consulta y construcción colectiva para producir el **Segundo Informe Sombra Específico referente a Mujeres Indígenas de Guatemala**.

En el 2017 en Nicaragua se participó en la elaboración del **Informe Alternativo: Derechos Humanos de mujeres y jóvenes en Nicaragua**, como parte de los procesos nacionales desarrollados de cara a la III Reunión de Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, realizada en Perú en el 2018.

Si bien es cierto en la práctica hay un mayor reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, debido a la presión de los movimientos afrodescendientes que en las últimas décadas han logrado incidir positivamente por medio de sus demandas, exigencias y campañas a nivel nacional e internacional, la información recopilada y analizada indica que es necesario continuar desarrollando acciones dirigidas a lograr que las Encuestas, Censos y Estudios Nacionales incluyan indicadores dirigidos a construir información que incluya determinantes socio económicos, interculturales, étnico racial, género, generacional que permita conocer la realidad de la población afrodescendiente, construir categorías jurídicas apropiadas de protección, prevención y atención de sus derechos humanos. Persiste la dificultad por la falta de desagregación de las estadísticas en Encuestas, Censos e Informes Nacionales, Argentina y Ecuador presentan avances en este sentido. En Nicaragua no hay acceso a información nacional y cada día es más difícil conocer la situación sobre los temas más relevantes.

Las organizaciones afrodescendientes de los países participantes han realizado investigaciones y elaborado informes alternativos como una forma de incidencia y dar visibilidad a la situación de los derechos humanos, destacan en este sentido, Nicaragua, Guatemala y Honduras.

La CEPAL² refiere que, - “conocer la cantidad de personas afrodescendientes en América Latina continúa siendo uno de los desafíos básicos y urgentes, puesto que resulta difícil dar una cifra acertada debido a los problemas relacionados con la identificación étnico-racial en las fuentes de datos, que van desde la falta de inclusión de preguntas pertinentes hasta la calidad de la información recogida”

Y más recientemente³ se afirma que, “solo recientemente, y de manera lenta, la variable étnico-racial se ha ido incorporando a las estadísticas nacionales de los distintos países, tanto en los censos de población como en las encuestas de hogares y registros administrativos. Sin embargo, cabe recalcar que este es un proceso que se ha dado y sigue dándose de manera bastante heterogénea entre los países de la región, aunque los censos de la ronda de 2010 representan un hito en este contexto, marcando un avance significativo en la recolección de los datos sobre la población afrodescendiente, principalmente sobre la base del criterio de autoidentificación”

Alianzas encaminadas en lo nacional e internacional

A partir de 1992 luego de realizado el Primer Encuentro de Mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas, se determinan dos cuestiones importantes, por un lado la necesidad de incrementar el nivel de organización a nivel nacional en cada país y la importancia del establecimiento de alianzas con organizaciones, redes, movimientos feministas, de mujeres y de la sociedad civil que posibilitara una incidencia política integral.

Es así como la creación de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD) y la definición del día 25 de julio como Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora, ha representado desde entonces la decisión más acertada de articulación nacional e internacional que ha posibilitado el establecimiento de alianzas nacionales e internacionales con el fin de alcanzar el empoderamiento

² CEPAL. *Panorama Social de América Latina, 2016. - 2017b*

³ CEPAL. *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad. 2018*

de las mujeres para la construcción de sociedades igualitarias, equitativas, justas y multiculturales, libres de racismo, discriminación racial y sexismo.

El fortalecimiento de alianzas y coordinaciones posibilitó que en Guatemala se formulara la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008 – 2023 que en uno de sus objetivos plantea la promoción de medidas que garanticen la autonomía, para la plena participación y representación en los espacios de toma de decisión de las mujeres mayas, garífunas, y xinkas y que sus demandas se incluyan en la formulación y evaluación de planes, programas y proyectos.

En **Nicaragua** existe una fuerte alianza entre las organizaciones integrantes de la Red de Mujeres Afro y las organizaciones feministas, de mujeres, LGBTI y de la sociedad civil, que participan activamente en apoyo de las demandas de las poblaciones afrodescendientes, el cumplimiento de sus derechos humanos y el respeto de su diversidad y cultura.

La Red integra la **Red de Mujeres contra la Violencia, la Articulación Feminista**, espacios de coordinación que se involucran y toman acción en todas las actividades, campañas que se desarrollan.

La Red forma parte de la **Iniciativa Sombrilla Centroamericana** espacio conformado en el marco de la III Conferencia Regional de Población y Desarrollo, con el objetivo de visibilizar las brechas que enfrentan las mujeres en Centroamérica para el ejercicio de sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

El fortalecimiento y construcción de nuevos liderazgos demanda de capacitación y educación, por lo que ha sido importante establecimiento de alianzas con la Academia, y en este sentido se ha logrado desarrollar convenios con la Universidad Central de Ecuador para desarrollar la **Escuela de Formación Política para Mujeres Afroecuatorianas en el 2016-2017**.

De igual manera la Red ha logrado en el 2017 desarrollar en Ecuador **Programa Escuela de Formación Política y Liderazgo para Mujeres**

Afroecuatorianas⁴ cuyos ejes centrales, además de la formación política, son la incidencia y la gerencia social.

La Red forma parte de otros espacios, tales como AWID (Association for Women's Rights in Development), CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres), la RSMLAC (Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe) y otras articulaciones regionales de organizaciones de mujeres que llevan adelante las agendas de Naciones Unidas y la OEA.

El fortalecimiento de las alianzas de las propias poblaciones afrodescendientes ha propiciado la estructuración de análisis de las problemáticas que enfrentan formulación de planes, programas y construcción de discursos y demandas en la defensa de sus derechos, lo que ha propiciado avanzar propositivamente en la definición de agendas integrales mediante las que plantean sus demandas de acuerdos a sus intereses, necesidades

Liderazgo visible de las mujeres afrodescendientes

En este período se ha logrado avanzar positivamente desde el punto de vista organizativo de las mujeres afrodescendientes tanto a nivel nacional como a nivel internacional, ocupando un lugar importante en las organizaciones, redes, movimientos y articulaciones propiciando de esta manera el reconocimiento y fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo, avanzando el proceso de autoidentificación, sin embargo lograr la representación de las poblaciones afro en las instancias del poder político de cada uno de los países, lo que se manifiesta en no tener presencia ni incidencia en las diferentes estructuras gubernamentales.

Se adoptaron mecanismos normativos que han permitido el incremento de la presencia de mujeres en los espacios de deliberación y decisión. Estas conquistas son producto de los avances que legitimaron la noción de que no es posible una democracia plena sin el acceso equitativo de hombres y de mujeres al poder.

⁴ *Ibid 1*

Estos avances han permitido que las mujeres afrodescendientes se planteen retos y desafíos en las dimensiones de representación sustantiva como resultado demandando adopción de cambios legales favorables a las mujeres, y representación sustantiva como proceso que implica la articulación de intereses para promover proyectos de legislación.

En **Argentina** no se logró desarrollar el liderazgo visible de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

En la Asamblea Legislativa Plurinacional de **Bolivia** elegida en el 2014 e instalada en el 2015 y que concluirá funciones en el 2020 compuesta por 130 diputados y 36 senadores, se cuenta con una participación de mujeres del 51% de mujeres (66), destacando 3 asambleístas afrobolivianas.

En el caso de **Colombia** 308 mujeres estaban inscritas al Senado, de ellas 25 mujeres lograron una curul. Eso significa 2 escaños más que en 2014 y 8 más que en 2010. Para la Cámara de Representantes había 637 aspirantes mujeres, pero solo 31 candidatas lograron el escaño, el mismo número que en 2014 y 11 más que en 2010, lo cual significa 52 mujeres, es decir el 21, 7 % del total de 268 congresistas, sólo una mujer afrocolombiana y destacando también una lesbiana.

En cuanto a Gobernaciones, 4 están ocupadas por mujeres y ninguna por una mujer afrocolombiana, de las 1.122 Alcaldías, 108 están representadas por mujeres, de las cuales solo 12 por mujeres afrocolombianas (7 en el Chocó, 2 en Cauca, 1 en Antioquia, 1 en Nariño y 1 en Atlántico) y son de municipios donde existe mayor población afrodescendiente.

En **Ecuador** es hasta en el año 2008 que se reconoce en la Constitución Política el pueblo Afroecuatoriano, integrando Acciones Afirmativas y Reparaciones y para el 2013 de 137 asambleístas 5 eran mujeres afroecuatorianas.

En **Nicaragua** la legislación hace énfasis en la igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres, pero no establece medidas de acciones afirmativas que aseguren la participación de las mujeres en el poder. Las organizaciones

de mujeres demandan una participación real y efectiva en la toma de decisiones; especialmente esas decisiones que afectan de manera directa el bienestar de las mujeres, pero todos los gobiernos se niegan a reconocerlas.

En el año 2014, con la Ley No. 854, Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua, se incluyó el concepto de pueblos originarios y se fortaleció el reconocimiento de sus derechos. Igualmente, se reconoció el carácter pluriétnico, plurilingüe y multicultural del Estado, se reafirmó la existencia de las comunidades de la Costa Caribe, las que gozan no únicamente de los mismos derechos, sino de derechos especiales, como son el de preservar y desarrollar su identidad cultural; dotarse de sus propias formas de organización social; propiedad, goce, uso y disfrute de las aguas y bosques de sus tierras comunales y administrar sus asuntos locales conforme a sus tradiciones.

Los Consejos Regionales están formados por 45 concejales en cada región. De estas hay 22 mujeres concejales en la RACCN (48.8%) y 14 mujeres concejales en la RACCS (31,1%). En ambas regiones la coordinación del Gobierno está en manos de mujeres (gobernadoras).

Igualmente es válido mencionar que la RACCN cuenta con una diputada en la Asamblea Nacional y una diputada suplente, mientras en la RACCS hay una diputada suplente en la Asamblea Nacional y una diputada al Parlamento Centroamericano.

Hay mujeres indígenas como wihitas (Jueces comunitarias), Síndigos (tienen a su cargo los recursos naturales de la comunidad), Coordinadoras de gobiernos locales, municipales y regionales. En los últimos 15 años existe una mayor tendencia a involucrar a mujeres en las estructuras de gobierno. Especialmente en la RAAS se ha aumentado la cantidad de mujeres como Síndigos o en estructuras de gobierno comunal y territorial, lo que en parte es propiciado por los mismos comunitarios porque consideran que son mejores administradoras y más honestas que los hombres.

En **Guatemala** para el Congreso 2016 – 2020 en la Asamblea Nacional integrada por 158 diputados, 23 son mujeres, para un 14.5%, no hay mujeres

afros en este espacio, sólo una mujer indígena, por lo que es necesario continuar trabajando para lograr la participación y representatividad en este espacio de toma de decisión.

En **Honduras** la cultura machista sigue propiciando la exclusión de las mujeres hondureñas de la política y del acceso a cargos de elección popular en los distintos niveles dentro de la administración pública. Cuando las mujeres participan en política, lo hacen en condiciones de desventaja.

Algunos datos evidencian la preocupante marginación y complicado acceso de las mujeres a su participación en política. De 128 diputaciones en el período 2014 - 2017, 33 mujeres son propietarias y 38 son suplentes. Esos datos significan apenas un 26% y un 30%, respectivamente, de participación de las mujeres en el Congreso Nacional. A nivel de los gobiernos municipales, apenas 19 de 298 son alcaldesas, un dato que equivale a un 6%. En tanto, en el Parlamento Centroamericano, 3 son mujeres, un número que corresponde a un 14%.

La Junta Directiva del Congreso Nacional de la República está conformada por 17 miembros, de los que apenas 2 son mujeres. En términos porcentuales, eso equivale a 88% de hombres y apenas un 12%, de mujeres. La Corte Suprema de Justicia, por su parte, está conformada por 10 magistrados hombres (67%) y 5 magistradas mujeres (33%).

En la administración pública, los cargos titulares de las Secretarías de Estados y sub-secretarías están ocupados en su mayoría por hombres. En el actual gobierno, de 15 Secretarías de Estado, 4 están dirigidas por mujeres (27%) y 11 por hombres (73%). Las Secretarías que ocupan las mujeres son Educación, Salud, Relaciones Exteriores, Cultura y Arte. El sistema político hondureño también es excluyente y racista. Ningún gobierno, a la fecha, ha incorporado mujeres indígenas o garífunas en la titularidad de las Secretarías de Estado, en específico, en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afro hondureños.

Sin embargo para el período 2018 – 2020 de los 128 Diputados sólo 16 son mujeres, o sea 5,71% lo cual indica una disminución en relación al período anterior.

Se ha conformado una bancadita “afroh” independiente de color partidario e integrada por 4 mujeres y 3 hombres, con el objetivo de incidir dentro y fuera del parlamento en las diferentes agendas para que se incluyan los temas de las poblaciones afrodescendientes en los planes y programas de las diferentes instituciones del Estado.

En **Panamá** de las 71 diputaciones el 18.3 son mujeres o sea que se cuenta con 13 diputadas, sin embargo las mujeres afrodescendientes no se encuentran representadas en este órgano del Estado.

Según el censo del 2005 del total de la población el 50.4% de la población son hombres y el 49.6% mujeres de la que el 5% de la población son negros y el 14% Creoles y Garífunas, sin embargo estas no se encuentran desagregadas por género.

En cuanto a **Uruguay**, actual gabinete de gobierno tiene una alta presencia de mujeres: en total 5 mujeres fueron designadas ministras al inicio de la administración en 2015, lo que representa un 38,5%. Este ha sido el valor más alto desde la restauración desde 1985 pero aún dista de alcanzar la paridad.

La representación de género paritaria presentó el mayor incremento en las elecciones nacionales del 2014, año en que rigió por primera y única vez la Ley de Cuotas que indicaba que se debían incluir personas de ambos sexos en cada terna de candidaturas ya fuese titulares y suplentes.

En el período 2010-2015, un total de 72 mujeres (16 de ellas titulares) habían participado de la vida parlamentaria, solo en 2015 esa cifra ascendió a 121 (29 titulares), lo cual representa casi un tercio (30,5%) del total de individuos que ingresaron al Parlamento.

En el 2018 asumieron 8 senadoras y 17 diputadas. Con respecto a elecciones de 2010 la participación aumentó de 13% a 19%. Y por cada diputado/a o senador/a titular por lo menos habrá una mujer suplente: lo que significa 129

diputadas y senadoras suplentes. Y es bueno que todas ellas sepan de la valiosa existencia de un espacio político que es la Bancada Bicameral Femenina.

El 14 % de las personas que ocupan cargos en ministerios uruguayos son mujeres, la cifra está por debajo del promedio mundial de 17 % y ubica al país en el puesto 60 de 97, con lo cual Uruguay se ubica como el país de Sudamérica con menos ministras mujeres.

La participación de las mujeres uruguayas en la vida política ha sido históricamente baja a pesar de que fue el primer país de Latinoamérica en aprobar el sufragio femenino y que las mujeres representan el 52% de la población. Esta situación apunta que el país mantiene una estructura social patriarcal muy tradicional.

Es hasta en el 2014 que el Parlamento uruguayo contó con la primera mujeres afrodescendiente lo cual nos indica que hay mucho camino que recorrer.

Si bien es cierto **Costa Rica** no participa en esta evaluación de incidencia política no podemos dejar de mencionar y destacar que Epsy Campbell quien fuera coordinadora de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas (1997-2001) fuese elegida primera vicepresidenta de su país convirtiéndose en la primera afrodescendiente en alcanzar un cargo de esta naturaleza en Latinoamérica y como ella misma lo dijera en una entrevista, es una razón para celebrar, “...porque se rompen barreras y se muestra una agenda pendiente de inclusión política y de desarrollo de más 200 millones de personas afrodescendientes...”⁵

Con el panorama presentado por los países participantes queda claro que hay avances que reconocer y resaltar, pero que todavía queda mucho por recorrer dado como se muestra la exclusión de las mujeres afro en los espacios de toma de decisión y que sólo estando allí se pueden mover los motores para alcanzar la justicia, la democracia y la igualdad.

⁵ https://www.eldiario.es/desalambre/Epsy-Campbell-vicepresidenta-America-Latina_0_760474188.html

Tan es así que en Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad (CEPAL 2018) se plantea que, "...es relevante notar que, en por lo menos un caso, Nicaragua, las mujeres afrodescendientes son proporcionalmente el grupo con mayor presencia en los puestos de dirección en la administración pública y privada, y en los cargos donde se desempeñan como jefes, gerentes y administradoras generales. Les siguen los hombres afrodescendientes y, en este país, en oposición a lo que demuestran las cifras para el resto de la región, los hombres no afrodescendientes representan el grupo minoritario en los cargos directivos. De manera similar, Panamá también se configura como un caso único entre los países con datos para este indicador, puesto que presenta una brecha de género en los cargos directivos que es favorable a las mujeres, sean ellas afrodescendientes o no.

Existencia de Comisiones temáticas

Se ha trabajado en torno a sus tres temas fundamentales: el **desarrollo** (que incluye el trabajo en educación, salud, mercado laboral, la modificación de los modelos económicos, la superación de la pobreza y la incidencia política), el **reconocimiento** (sea desde los censos como desde su auto-reconocimiento) y la **justicia** (que va desde las desigualdades, en términos generales, que afrontan las afrodescendientes hasta cuestiones puntuales como la violencia de género), dirigido fundamentalmente a alcanzar incidencia participativa de forma positiva, desarrollar las estrategias y concretizar las acciones y disposiciones del Plan de Acción del Decenio de las Poblaciones Afrodescendientes

Además de las particularidades económicas, políticas y sociales, las dificultades que en cada país se enfrentan, los avances, retos y desafíos en materia institucional, jurídico y política para alcanzar el reconocimiento y ganar espacios políticos de representación y participación, así como de negociación y protagonismo en la lucha por sus derechos como parte de un proceso gradual de articulación y cooperación con otros movimientos sociales, fortalecer sus demandas, exigencias. En este sentido, el desafío pasaría, también, en

identificar el modo de potenciar y sostener en el tiempo el trabajo de estas organizaciones.

Cada país presenta sus particularidades en cuanto a cómo se avanza en los procesos de articulación con las instancias gubernamentales y sobre todo y fundamentalmente la voluntad política de los Estados en incorporar las necesidades y demandas, la institucionalidad establecida no sólo con la formación de Leyes, Reglamentos, Normativas, Planes y Programas, sino como se organizan las diferentes y diversas fuerzas y actores políticos para cumplimiento y desarrollo de forma consecuente y sistemática independientemente de la orientación política de los Estados.

Las mujeres afrodescendientes de **Argentina** manifiestan sentir una fuerte violencia simbólica cada vez que se les desconoce su nacionalidad por el sólo hecho de ser “negras” lo cual en gran medida es consecuencia de la invisibilidad de este colectivo, evidenciado en la ausencia a cualquier referencia o reconocimiento del pueblo afrodescendiente en la Constitución.⁶

Pese a estas situaciones institucionalizadas se ha avanzado en este período con la conformación de Conformación del Área de Género de la Comisión Organizadora de los Festejos del 8 de noviembre. Día Nacional de los afroargentinos/nas y de la Cultura Afro. Conformación de la Asociación Civil TEMA (Tertulia de Mujeres Afrolatinoamericanas). Jornadas de Reflexión Federales con referentes de provincias realizadas en CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en Misiones por la Comisión Organizadora de los Festejos del 8 de noviembre Día nacional de los Afro argentinos y de la Cultura Afro, de este modo se aúnan los esfuerzos de las distintas militancias afrodescendientes (individuales y colectivas) para su visibilización y reconocimiento

En **Bolivia** desde el año 2008 se conformó el Comité Impulsor para la Agenda Legislativa desde las Mujeres, con el con el objetivo de aunar esfuerzos, iniciativas y recursos de las parlamentarias, organizaciones e instituciones de

⁶ *Asuntos del Sur y la Organización de los Estados Americanos (2017). La Agenda del Activismo de las Mujeres Afrodescendientes en la Región. Prioridades y apuestas a futuro. Asuntos del Sur. Buenos Aires.*

mujeres para la priorización de la Agenda Legislativa que contribuyan a hacer efectivo los derechos humanos de las mujeres.

Desde el año 1995 las mujeres bolivianas presiden Comisiones en la Asamblea Nacional y en el actual período legislativo de 10 Comisiones Legislativas del Senado, 7 (70%) 1) Política Social, Educación y Salud; (2) Política internacional; (3) Organización territorial del Estado y Autonomías; (4) Economía Plural, Producción, industria e industrialización; (5) Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa del Estado; (6) tierra y territorio, Recursos Naturales y medio Ambiente; (7) Naciones y Pueblos indígenas originarios, Campesinos e interculturalidad y se han logrado avances significativos en temas no tradicionales y transversalización del enfoque de género.

En el caso de **Colombia**, las mujeres afrodescendientes han sido víctima de amenazas y estigmatizaciones por sus posiciones y que, en algunos casos, esto se ha pagado con la vida misma. Incluso, en referencia al histórico conflicto entre el gobierno y los grupos guerrilleros, se sostiene que este “tiene rostro de mujer negra”, en referencia a la vicisitudes y las vidas perdidas a raíz de la militancia social y el trabajo en el territorio.

En relación a **Ecuador** Desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la participación líderes y lideresas afroecuatorianos, se ha buscado como restituir derechos, y a la vez impulsar la formulación e incidencia en las políticas públicas que respondan a los tres ejes del Decenio. Con todo este proceso de participación se ha logrado: fortalecimiento del pueblo afroecuatoriano organizando una mesa de pensamiento afro, un consejo de ancianos y un Observatorio del Decenio Afroecuatoriano. Se lograron acuerdos estableciendo una hoja de ruta en función de trabajar por todos los sectores sobre los ejes Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.

En el año 2016 se firmó la conformación del Consejo Nacional para la Igualdad como espacio encargado de la observancia, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Acción de Naciones Unidas teniendo como herramienta principal las Agendas para la Igualdad, que además articular las reivindicaciones fundamentales del pueblo afroecuatoriano.

En **Guatemala** se ha considerado como positivo la existencia de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, como un espacio de articulación que plantea que cuando la violencia es estructural o cuando el Estado es el principal ausente para la garantía de derechos, es su deber asumir de forma directa la articulación de acciones con mujeres garífunas y afrodescendientes para buscar mecanismos que permitan el reconocimiento y la participación en espacios de toma de decisiones.

También se destaca la participación en la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, promovido como un espacio de diálogo desde el que se han desarrollado procesos de investigación, análisis, formación y capacitación que favorezcan el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y el reconocimiento y aplicabilidad de la pluralidad jurídica.

En **Honduras** no se ha desarrollado trabajo en la búsqueda de integrar Comisiones Temáticas.

En **Nicaragua** la legislación hace énfasis en la igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres, pero no establece medidas de acciones afirmativas que aseguren la participación de las mujeres en el poder. Es por estas razones que existen tantas dificultades entre el Estado y las organizaciones de mujeres. Las organizaciones de mujeres demandan una participación real y efectiva en la toma de decisiones; especialmente esas decisiones que afectan de manera directa el bienestar de las mujeres, pero todos los gobiernos se niegan a reconocerlas.

En la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur se integraron Comisiones de Trabajo sobre los temas: Asuntos Jurídicos, Comunicación, Incidencia, Organización, Censo y estadísticas nacionales. Mientras que en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte se integraron Comisiones multidisciplinarias para dar seguimiento a temas de Incidencia de cara al Censo nacional, así como de procesos de liderazgo y emprendedurismo juvenil.

Al igual que en Honduras en **Panamá** no se avanzó en la participación en Comisiones Temáticas.

En **Uruguay** se plantea que en relación a la existencia de Comisiones Temáticas se ha tenido un avance del 60% pero no se mencionan si concretamente las mujeres se encuentran integradas y/o representadas en dichas Comisiones.

2. Incidencia en Políticas Públicas

Existencia de mecanismos de interlocución con el Estado

Ser una mujer afrodescendiente conlleva enfrentar las dificultades derivadas del machismo, sexismo y cultura patriarcal de las sociedades, así como los estereotipos que vinculan a la mujer afrodescendiente al trabajo doméstico o sexual, según indica el estudio 'La agenda del activismo de las mujeres afrodescendientes en América Latina', elaborado por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En el período 2014 -2017 se ha avanzado para que los Estados formulen políticas públicas de igualdad de género en una perspectiva interseccional en que se valore y reconozca la diversidad étnico-racial existente en la región, como una condición para el desarrollo sostenible con igualdad.

Es así como la categoría “afrodescendientes” ha sido posteriormente ratificada en la Conferencia de Durban, pasando a servir de base para la construcción de políticas públicas, para la creación de nuevos espacios de acción política y sustento para demandar la defensa de los derechos de los pueblos afrodescendientes.

El desarrollo de información estadística en cantidad y calidad sobre personas afrodescendientes en la región es una deuda de los Estados de América Latina y el Caribe que impide el avance de políticas públicas de igualdad, en particular las políticas de igualdad de género.

Tener estadísticas sistemáticas y confiables sobre la población afrodescendiente y, en especial, sobre las mujeres afrodescendientes, es de extrema importancia, no solo para posibilitar un mejor conocimiento de la

realidad social latinoamericana, sino principalmente para contribuir a una mejor formulación e implementación de políticas públicas que, desde una perspectiva de derechos, permitan avanzar en la lucha contra el racismo y la discriminación racial hacia un horizonte de desarrollo con igualdad.⁷

La Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora tiene como una de sus tareas prioritarias presionar a los Estados para la construcción de políticas públicas que transformen la realidad del grupo (RMAAD, 2015). En el campo internacional, su estrategia principal ha estado dirigida a incidir desde las conferencias y cumbres internacionales para que los temas y demandas de las poblaciones afrodescendientes se analice, discuta y se incluya en los documentos y resoluciones que se emitan.

En términos generales los mecanismos de interlocución con el Estado no son lo suficientemente fuertes lo cual incide para que los procesos se desarrollen y se asuman con la celeridad necesaria, a pesar de que son los Estados los responsables de crear un marco adecuado para propiciar diálogos incluyentes promoviendo la articulación con los diferentes sectores y actores de la sociedad.

En el caso **Argentina** las organizaciones Todo en Sepia y Agrupación Xangô, manifiestan que la interlocución con el gobierno nacional, no se logra desarrollar a plenitud, refiriendo falta de voluntad política.

Se ha logrado establecer interlocución con el Ministerio de Justicia de manera contrеча con la Defensoría del pueblo en algunos territorios como Chrota, Mura, Concepción y Guallupe sobre el tema de la violencia. Se menciona también los mecanismos establecidos con el Ministerio de Educación en el período 2015 – 2016 con el Programa de lucha contra la violencia por perspectiva étnica

En **Bolivia** como mecanismo de interlocución con el Estado se destacan la Comisión Educativa Afroboliviana y el Comité Nacional de Lucha contra el Racismo.

⁷ *Ibid* 3

La inclusión de la mujer afrodescendiente en la sociedad colombiana se ve marcada por una configuración cultural machista que le da un lugar inferior a las mujeres, configuración que se establece y se legaliza en el imaginario colectivo, que apoya la desigualdad impidiendo un equitativo desarrollo económico, político, y social; siendo sometidas a abusos psicológicos, físicos, y sexuales.

Colombia ha mostrado a lo largo del tiempo notables esfuerzos por articular las reivindicaciones de las mujeres afrodescendientes, avanzando en la creación de una institucionalidad específica y adoptar legislación y políticas públicas dirigidas a proteger sus derechos y mejorar sus condiciones de vida, sin embargo pese a ser el tercer país de mayor población afrodescendiente en las Américas (después de Brasil y los Estados Unidos) es el escenario de mayores disputas en el campo político afrolatinoamericano y la existencia de mecanismos de interlocución no se corresponde con la representación poblacional.

En el período 2014 – 2015 se destaca la conformación del Consejo de Paz Afrocolombiano, como un espacio creado para la estructuración de una propuesta nacional de paz desde la perspectiva étnica en los procesos de negociación y consolidación de la paz en el país, en dicho Consejo destaca la participación de la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas CAMBIRI, que se ocupan de poner en la Agenda, en las Mesas de Trabajo todos los problemas que enfrentan las mujeres afros, así como demandar la interlocución con las instituciones del Estado como mecanismo de participación en la formulación de leyes, reglamentos, planes y programas.

En **Ecuador** la Agenda Política de Mujeres Afrodescendientes del Territorio Ancestral Afroecuatoriano de Imbabura y Carchi funciona, como una herramienta política pensada por las mujeres que viven en estos territorios, pretende ser una estrategia para exigir el efectivo respeto de sus derechos, surgiendo a partir de la necesidad de fundamentar diálogos con instituciones rectoras de políticas públicas para achicar brechas y agenciar igualdad con equidad

En **Guatemala** se destaca la existencia y funcionamiento desde el 2002 de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), que entre otras tiene por tarea la articulación de acciones con mujeres garífunas y afrodescendientes para buscar mecanismos que permitan el reconocimiento y la participación en espacios de toma de decisiones. En cuanto al trabajo como comisionados presidenciales, “se tiende a tener incidencia política para articular esfuerzos en el marco del Decenio, así como también a la construcción de políticas públicas en respuesta de las demandas de las organizaciones”

En lo que respecta a **Honduras** se realiza un proceso de promoción de la Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afro-Hondureñas con el apoyo de la designada Presidencial de la Republica de Honduras, con la promoción, divulgación y que la agenda sea elevada a una Política Pública, como herramienta e instrumento de gestión, con el propósito contribuir a mejorar las condiciones de vida.

En **Nicaragua** los espacios de interlocución a nivel nacional se encuentran cerrados a pesar de que existe la Ley 475, Ley de Participación Ciudadana⁸ tiene por objeto “promover el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan una interacción fluida entre el Estado y la sociedad nicaragüense, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la libertad y la democracia participativa y representativa establecido en la Constitución Política de la República”.

Se destaca en el Capítulo II Arto. 20 de dicha Ley la Legitimación del derecho de participación ciudadana del “derecho de iniciativa de resolución y ordenanza regional, la ciudadanía en general residente en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, en todos los asuntos relacionados con los intereses y necesidades de sus pueblos o comunidades, siempre que no tengan suspendidos sus derechos políticos, de

⁸ http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_ley475.pdf

conformidad con el artículo 47 de la Constitución Política. Por comunidades de la Costa Atlántica se entiende a los pueblos de ancestros africanos e indígenas y grupos étnicos”

Sobre la base de la Ley de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica y su Reglamento, a nivel de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur se han establecido mecanismos de seguimiento para la Ley 779, contra la violencia hacia las mujeres, promoción del conocimiento y cumplimiento de la Ley de Autonomía Regional territorial de la Costa Caribe y las reformas necesarias, socialización de información sobre el proceso y los resultados del censo de población y vivienda a realizarse en el país en 2018, Promoción del cumplimiento del Plan de acción del Decenio Internacional de los pueblos afrodescendientes y su vinculación con los ODS y las Agendas globales de Desarrollo.

En **Panamá** desde el 2007 existe desde 2007, el Consejo Nacional de la Etnia Negra, adscrita a la Presidencia de la República, y que tiene como finalidad la de asesor para la promoción y desarrollo de los mecanismos de reconocimiento e integración igualitaria de la etnia negra, vista ella como un segmento importante de la sociedad panameña.

En el 2016 se creó la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños que como mecanismo de interlocución se encargará de impulsar temas como el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024), el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la celebración del próximo censo panameño en el 2020.

En lo que respecta a **Uruguay** no se conocen instancias de interlocución con el Estado, sin embargo los Mecanismos de Equidad Racial han sido una estrategia utilizada por la sociedad civil que a partir del proceso de Durban precedió a la Ley de acciones afirmativas. Al 2017 expresión de institucionalidad es el Grupo de Trabajo sobre políticas étnico raciales que aglutina a todos los Mecanismos de Equidad Racial y otras instituciones del Estado para trabajar en una instancia de coordinación de políticas públicas y acciones afirmativas dirigidas a las personas afrodescendientes.

Monitoreo a Leyes o políticas públicas por la igualdad de género y la no discriminación

Durante la Primera Cumbre de Mujeres Líderes Afrodescendiente de las Américas que tuvo lugar en Managua, Nicaragua, del 26 al 29 de junio 2015, organizada por la Asociación Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora contando con con la participación de más de 270 mujeres líderes de 22 países, de cara a dar cumplimiento a los objetivos del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, a desarrollarse de 2015 a 2024, las participantes construyeron un instrumento de monitoreo diseñado para guiar y monitorear los logros en los diferentes países durante el Decenio Internacional de modo que se pueda evaluar el avance en su consecución.

Ya desde antes las mujeres afrodescendientes han alcanzado protagonismo en la vida política que les ha permitido contribuir a la formulación y adecuación de las políticas públicas, tanto en el orden nacional como en el internacional.

Es así como a paso lento pero seguro se han incorporado las demandas históricas de las mujeres negras en los resultados de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en 2001 en Durban, Sudáfrica. También serán considerados los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en 1995 en Beijing, China. En ambas oportunidades, los movimientos sociales –en especial, las organizaciones de mujeres negras– demostraron un fuerte impulso organizativo, y las organizaciones latinoamericanas jugaron un papel protagónico.

La creación en el año 2000 de la Alianza de Lideresas del Movimiento de Afrodescendientes de América Latina y el Caribe y la creación de la Red de Mujeres Afroamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora son esfuerzos organizativos desarrollados a partir del monitoreo desarrollado que determina la necesidad de contar con espacios propios que además de posicionarlas como actoras políticas validas, las ubica en un lugar importante para hablar y posicionarse desde su propia voz e identidad para ubicar en el debate público

sus intereses, necesidades y particularidades en la lucha contra la exclusión, discriminación, el racismo y la xenofobia.

Es importante enfatizar que aumentó notablemente el número de participantes en los encuentros feministas y que además han sumado su presencia sectores antes invisibles, como las mujeres provenientes de la militancia sindical, popular, negra e indígena, mientras que en los encuentros del movimiento negro y de las mujeres negras se afirmó la acción conjunta de combate al racismo y la discriminación social y el énfasis en las cuestiones de género.

En La Agenda Regional de Género, conformada durante las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en sus 40 años de desarrollo, se identifican 36 acuerdos que recogen la preocupación de los gobiernos y de la sociedad civil ante la condición de desigualdad que viven las mujeres afrodescendientes. Además, dicha Agenda incluye la interseccionalidad de las condiciones racial y étnica y de género, lo que ha configurado un cuerpo de acuerdos y recomendaciones para la generación de políticas públicas, lo cual es indicativo que han desarrollado procesos de monitoreo y seguimiento sobre la existencia de leyes, reglamentos, normativas y políticas públicas.

En **Bolivia** por ejemplo se hace referencia a que se realiza seguimiento constante de las Leyes, políticas públicas por la igualdad de género y la no discriminación a través de reuniones y audiencias públicas con autoridades y técnicos de las diferentes áreas.

En relación a **Colombia** se menciona que se han incorporado a los procesos de monitoreo en el marco de los Acuerdos de Paz y partiendo de las alianzas establecidas por los diferentes sectores en este sentido.

En el **Ecuador** el monitoreo a está dirigido a dos temas fundamentales las Violencias que han permitido ir construyendo planes y programas que incorporen la situación y medidas de prevención y protección, y la Cultura para incorporar la realidad étnica del país.

En **Guatemala** la Constitución Política no reconoce a los pueblos garífunas, afrodescendientes y a xinkas como grupos étnicos lo cual reafirma la estructura de discriminación del Estado y limita el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos. Por tanto si en el documento jurídico más importante de todo país no los incluye muy difícilmente se incorporarán en leyes, reglamentos, normativas, políticas y planes nacionales. Esto no ha sido limitante para que las poblaciones afrodescendientes realicen sus propios procesos de monitoreo y seguimiento y poder exigir y demandar sus derechos.

En **Honduras** mediante acuerdo con el Tribunal Supremo electoral dirigido a garantizar la participación de las mujeres Indígenas y Afrohondureñas, en el proceso electoral se contó con representación como observadoras de las elecciones primarias.

Participación reunión socialización campaña “cada vota cuenta”, voto por la igualdad. En el marco de la campaña “Voto por la Igualdad”, mujeres Afro hondureñas; jóvenes; pueblos indígenas; personas en situación de discapacidad, defensoras de derechos humanos y LGBTI, analizaron los retos que tienen para asegurar su participación y la inclusión de sus prioridades dentro del actual proceso electoral.

En un documento que incluye propuestas para 5 grupos poblacionales (Juventud, personas con discapacidad, Mujeres Indígenas y Afrohondureñas, Defensores y Defensoras de los DDHH; personas LGTBI), para ser atendidas en el próximo periodo de Gobierno/Legislativo, para realizar acciones en incidencia política, los avances que se han logrado y los retos a los que se enfrentan. Honduras cuenta con una Política Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial 2014-2022.

En **Nicaragua** hay toda una historia de participación activa de las mujeres afrodescendientes en estos procesos. Las mujeres afrodescendientes han estado presentes y se ha incluido la situación de sus derechos en todo el proceso de monitoreo y seguimiento de las principales conferencias y cumbres internacionales, destacando el proceso de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (1994-2012), Conferencia de la Mujer, Consenso de

Montevideo, los ODM y los ODS, incluyendo en todos los casos indicadores de medición, jurídicos, capacidad institucional, recursos, resultados, impacto y transparencia que ha permitido conocer los avances, retos y desafíos, así como hacer propuestas concretas sobre las necesidades e intereses de las poblaciones afrodescendientes del país.

Un elemento importante a destacar en el caso de Nicaragua es la existencia de la Ley 28 “Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua” que permite independencia de actuación a los Gobiernos Regionales.

En **Panamá** el monitoreo y seguimiento se está desarrollando mediante el Observatorio Panamá Afro, desde donde se exige y demanda la inclusión en los censos, en los planes de educación, salud a las poblaciones afrodescendientes.

En lo que respecta a **Uruguay** las organizaciones afrodescendientes han monitoreado el cumplimiento por parte del Estado y los gobiernos a los acuerdos del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (*CERD*, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (*CEDAW*) y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (*DESC*).

La Red y las organizaciones de mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora en cada uno de los países han sido capaces de desarrollar sus propios procesos de monitoreo, construcción de indicadores de medición lo que les ha permitido elaborar Informes Alternativos, investigaciones y diagnósticos nacionales, definir estrategias y planes de acción para avanzar en la demanda de sus derechos.

3. Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres

Mujeres y hombres viven, ejercen y perciben la violencia e inseguridad de manera diferente, debido a como experimentan la inseguridad. Esto está relacionado con la construcción de las identidades de género y las desigualdades de género que existen en nuestras sociedades donde la

violencia contra la mujer se ha “normalizado” y, en muchas sociedades, se mantiene invisible en las políticas de seguridad.

La violencia contra las mujeres tiene lugar tanto en el ámbito de lo privado y de las relaciones íntimas, así como en el ámbito de lo público. Las calles y plazas, las escuelas, los centros de trabajo, los autobuses y las plazas de recreación no son espacios necesariamente seguros para las mujeres y las niñas. Son espacios donde ellas encuentran violencias desde el piropo y acoso sexual hasta la violencia sexual y femicidio. Negar esta realidad y las experiencias de las poblaciones matizadas por su género, identidad, condición, procedencia, ha llevado a un análisis parcial y sesgado sobre las expresiones y factores de la violencia social y ha dado lugar a políticas públicas y programas de seguridad que solo responden a una parte de la población por lo que son ineficientes e ineficaces.

La seguridad ciudadana no debe verse exclusivamente en función de los índices de delito y violencia: homicidio, robo y hurto, tráfico de drogas. Integrar otros indicadores relacionados con violencia contra las mujeres, como por ejemplo femicidio y acoso callejero ayudaría a que las políticas de seguridad ciudadana se orienten a soluciones más integrales que incluyan la mejora de la calidad de vida de la toda población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz para todos y todas, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social (PNUD, 2014). Cada una de estas dimensiones, tiene una perspectiva y diferenciación de género.

Existencia de políticas, leyes o mecanismos de protección a la niñez y adolescencia contra el narcotráfico

En **Argentina** se cuenta con la Ley 26.061 Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo no hace referencia a la atención, prevención, protección del narcotráfico.

En **Bolivia** se aprobó la Ley 548 – 2014, Código Niña, Niño y Adolescente, sin embargo en la Ley N° 913 – 2017 Ley de lucha contra el tráfico ilícito de

sustancias controladas niñas, niños y adolescentes, mujeres son mencionadas como Poblaciones Altamente Vulnerables al Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas

En **Colombia** en el año 2006 se aprueba Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia en su Arto. 20 Derechos de Protección refiere que Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra 3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización. 4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.

Ecuador cuenta desde el 2003 con la Ley 100 Código de la Niñez y Adolescencia, estableciendo en el Arto. 27 la prohibición a la venta de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras que puedan producir adicción, bebidas alcohólicas, pegamentos industriales, tabaco, armas de fuego y explosivos de cualquier clase, a niños, niñas y adolescentes. En el Arto. 78 Derecho a protección contra otras formas de abuso. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra: 1. El consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas; 2. La participación en la producción, comercialización y publicidad de las sustancias y objetos a que se refieren los numerales 1 y 3; 3. El uso de armas, explosivos y sustancias que pongan en riesgo su vida o su integridad personal.

En **Guatemala** en el Decreto No. 27 del 2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia la Sección VI establece el Derecho a la protección por el uso ilícito de sustancia que produzcan dependencia y en el Arto. 52 Sustancias que producen dependencia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos con el consumo, uso y abuso de sustancia que produzcan dependencia, para lo cual Estado creará y apoyará las condiciones apropiadas para los programas correspondientes.

Honduras cuenta con Código de la Niñez y la Adolescencia que mandata responsabilidad para que La Secretaría de Estado en los Despachos de Educación Pública, en coordinación con el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, la Drogadicción y Farmacodependencia, (IHADFA), formulará programas tendentes a prevenir la drogadicción y a informar sobre los riesgos de la fármaco dependencia, así como establece medidas penales a Quienes utilicen a un niño, niña y adolescente para la producción o tráfico de sustancias estupefacientes o farmacodependientes, serán sancionados con las penas establecidas en la Ley sobre el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Psicotrópicas.

En **Nicaragua** se aprobó en 1998 el Código de la Niñez y la Adolescencia el cual en el Título III de la Prevención y Protección Especial, Capítulo I de la Prevención en el Artículo 66.- Se prohíbe a los propietarios de establecimientos y otros, expender o suministrar, por ningún motivo, a las niñas, niños y adolescentes bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes, tóxicos, sustancias inhalantes, alucinógenos y aquellas controladas en las leyes y reglamentos vigentes o sustancias que generan dependencia física o psíquica. y en el Título V De las sanciones a personas funcionarios administrativos y autoridades en el Arto. 218 se establece que Quien venda los productos, sustancias y armas señalados en los Artículos 66 y 70 del presente Código, serán sancionados gubernativamente con multa de diez mil a veinte mil Córdoba. Si se tratare de estupefacientes, sicotrópicos y otras sustancias controladas, serán sancionados de conformidad con la ley especial de la materia.

Por su lado en **Panamá** se cuenta con normas, protocolos pero falta avanzar más en esta área.

Uruguay refiere la existencia de la Ley No. 17. 823 Código de la Niñez y la Adolescencia en el Capítulo II establece en el Artículo 15 mandata la Protección Especial a los niños y adolescentes del estímulo al consumo de tabaco, alcohol, inhalantes y drogas como Deber del Estado.

Existencia de políticas, leyes o mecanismos de protección y prevención ante la trata de personas; niñez, mujeres y adolescentes

El delito de trata de personas representa un atentado contra la dignidad humana, constituye una grave violación a los derechos humanos: vulnera el derecho a la libertad, a la salud, a la educación, y a la identidad, entre otros derechos fundamentales.

En **Argentina** el Código Penal tipifica la trata de personas en su Artículo 145 estableciendo penas para las personas que ofrezca, capte, transporte o traslade dentro del país o desde o hacia el exterior, acogiere o reciba personas menos de 18 años con fines de explotación.

En **Bolivia** la Ley 263 – Ley Integral contra la Trata y Tráfico de personas. Sanciones de 15 a 20 años cuando la víctima fuere un niño, niña o adolescentes.

En **Colombia** Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, Artículo 20. Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.

Ecuador en la Ley 100 Código de la Niñez y Adolescencia, define en el Arto 70 el concepto de tráfico de niños, niñas o adolescentes, en el Arto 77 mandata su protección y al Estado a tomar las medidas necesarias y lograr su regreso a su medio familiar y social.

En **Guatemala** en el Decreto No. 27 del 2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia la Sección IV referida al Derecho a la protección contra el Tráfico Ilegal, Sustracción, Secuestro, Venta y Trata de niños, niñas y adolescentes en el Artículo 50 referido a la Seguridad e integridad, establece que “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata para cualquier fin o en cualquier forma. El Estado deberá desarrollar actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir estas acciones.

Honduras cuenta con el Decreto No. 59-2012 Ley contra la Trata de Personas, define la Trata de Personas como La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las practicas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. El Decreto No. 73-96 Código de la Niñez y la Adolescencia establece responsabilidades para las instituciones del Estado con niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de tráfico y se judicialice a quienes violen sus derechos.

Nicaragua en el Código de la Niñez y la Adolescencia en su Artículo 5.- establece que ninguna niña, niño o adolescente, será objeto de cualquier forma de discriminación, explotación, traslado ilícito dentro o fuera del país, violencia, abuso o maltrato físico, psíquico y sexual, tratamiento inhumano, aterrador, humillante, opresivo, trato cruel, atentado o negligencia, por acción u omisión a sus derechos y libertades. Es deber de toda persona velar por la dignidad de la niña, niño y adolescente, poniéndolo a salvo de cualquiera de las situaciones anteriormente señaladas, sin embargo no hace referencia explícita al tráfico de personas.

En la Ley No. 896 Ley contra la Trata de Personas aprobada en el 2015 en uno de sus considerandos establece que se debe prestar atención a las víctimas mujeres, niñas niños y adolescentes; promover políticas públicas para la prevención de la trata de personas, así como la reparación del daño causado a las víctimas y su atención integral; proponerla normativa necesaria para la efectiva sanción de la trata de personas; desarrollar un marco específico y complementario de protección, asistencia y reparación a las víctimas de trata de personas y las actividades conexas, respetando plenamente sus derechos

humanos; y establecer los mecanismos para impulsar y facilitar la cooperación nacional e internacional en el tema de trata de personas.

En el caso de **Panamá** se conoce que más del 70% de las víctimas son mujeres, niños y niñas, algo que quizás se deba al hecho de que una de las formas más comunes de Trata es la explotación sexual y la explotación laboral.

La Trata se sanciona de acuerdo a lo establecido en la Ley 79 Ley sobre Trata de Personas y actividades conexas, en el Arto. 36 se establecen los derechos para las personas víctimas de trata y se especifica que en el caso de En el caso de víctimas menores de edad o con discapacidad, además de los derechos se garantizará que los procedimientos reconozcan sus necesidades especiales resultantes de su condición y se procurará su reintegración al núcleo familiar cuando esto sea seguro.

En **Uruguay** se aprobó muy recientemente la Ley N° 19643 Ley de Prevención y combate de la Trata de Personas. Modificaciones al Código Penal. En el Arto 6 se establece (Derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de la trata de personas).- Las intervenciones para la prevención y el combate a la trata de personas deben garantizar que niñas, niños y adolescentes sean reconocidos como sujetos plenos de derechos, debiendo considerar sus necesidades específicas de acuerdo a la etapa de crecimiento que transcurran y escucharles a través de profesionales especializados.

Previo a adoptar medidas que les afecten, tales como la separación o el reintegro a la vida familiar, deben evaluarse los riesgos y beneficios que conllevan, priorizándose sus derechos e interés superior.

Como puede observarse en todos los países se encuentra legislada la Trata de Personas, analizadas y examinadas dichas leyes en ninguno de los países se menciona a las poblaciones afrodescendientes como poblaciones vulnerables, sino que son incluidas como parte de la población general y no es porque no sean víctimas de este delito, ya que por ejemplo en el caso de Nicaragua hasta marzo del 2017 se identificaron 21 casos de trata de personas en el Caribe de Nicaragua en su mayoría miskitos en edades que oscilan entre 13 y 17 años, originarios de Bilwi y Waspam, detectando indicios de delitos conexos como

explotación sexual y explotación laboral, dos de las formas de delito de trata de personas.

La existencia de los instrumentos jurídicos ha permitido que se trabaje en función de formular estrategias, planes de acción para atender, prevenir y sancionar el delito de acuerdo a lo establecido en los Códigos Penales de cada país.

En relación a la violencia todos los países cuenta con Ley contra la Violencia hacia las mujeres, unas son más avanzadas que otras, sin embargo la existencia de la Ley por si misma no da respuesta ni soluciona la situación de las violencias en cada país.

Se reconoce la violencia como un fenómeno complejo que también debe comprenderse en sus distintas dimensiones: cultural, ideológica y política, que afectan a personas y sociedades, enraizándose en sus modos de organización y relación.

Las mujeres afrodescendientes no están ajenas a esta cruda realidad, ya que son víctimas de múltiples formas de violencia, donde el factor racial se hace evidente en los países de la región, tal como lo señala la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora en su Plataforma Política de lideresas afrodescendientes: “... *las afrodescendientes han demostrado los efectos del racismo para las mujeres en las políticas públicas; en el carácter racial de la violencia hacia las mujeres desde demostrar la imagen estereotipada de sus cuerpos en los medios de comunicación donde aparecen hipererotizada o en roles sexuados como sirvientas, hasta la violencia cotidiana en el ámbito público hecho por los aparatos policiales*”⁹

Existencia de articulación como defensores de derechos humanos

La Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) inició su trabajo en 2010 con el fin de dar una respuesta integral y regional al aumento de la violencia contra las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica.

⁹ *Plataforma Política de lideresas afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes*

Actualmente, la IM-Defensoras busca fortalecer y vincular a defensoras que participan en distintas organizaciones y movimientos sociales para fortalecer redes de protección y solidaridad entre ellas y aumentar la visibilidad, el reconocimiento y el impacto de su trabajo por los derechos humanos.

Organizaciones de **Guatemala, Honduras y Nicaragua** forman parte de esta iniciativa y en los contextos económicos, políticos y sociales que viven estos países juegan un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos de las defensoras, así como las violaciones de derechos humanos que se dan en cada país.

Se destaca la búsqueda de alternativas de protección integral que toma en cuenta el contexto de discriminación contra las mujeres imperante en la región para responder a la violencia que enfrentan las defensoras por la labor que realizan, favoreciendo la continuidad de sus labores en condiciones de seguridad, igualdad y bienestar.

Se considera una defensora, *“Una madre que busca justicia por su hija desaparecida. Una maestra que exige educación pública gratuita, laica y de calidad. Una trabajadora de la maquila que demanda un mejor salario. Una activista por los derechos LGTBI. Una líder indígena, afrodescendiente o campesina que defiende su territorio. Una joven que se moviliza por la despenalización del aborto. Una periodista que saca a luz pública complicidades entre la policía y el crimen organizado”*

Las mujeres defensoras de derechos humanos impulsan cada día la libertad, la igualdad y la justicia, a pesar de desarrollar su trabajo en un entorno de discriminación y violencia.

En cada país se cuenta con un espacio de articulación nacional en el que se aglutinan las diferentes organizaciones, lideresas a título individual que por la labor que desarrollan se consideran defensoras de derechos humanos.

En lo que corresponde a **Argentina, Bolivia, Colombia y Panamá** se reporta como una actividad que se encuentra en proceso y no se cuenta con

articulaciones o espacios que aglutinen a las defensoras de derechos humanos.

En el caso de **Ecuador** se hace referencia a la defensoría del Pueblo, y la Defensoría Públicas, atienden las demandas de los y las afroecuatoriano/as en pro de defensa de sus derechos. Casos más relevantes: 1) La Defensoría del Pueblo apoya a la par con el Pueblo Afroecuatoriano el proceso de visibilización de Portete - Esmeraldas, - Puerto de llegada de los Africanos esclavizados con quienes inicia el Cimarronaje el Ecuador “Retorno al Palenke de Libertad” desde el 2013 cada año se organiza el retorno como una acción de visibilización y de reconocimiento como patrimonio Nacional. 2) Defensoría del Pueblo: Caso Michael Arce - Discriminación en las Fuerzas Armadas

En el caso de **Uruguay** forma parte de la Articulación Feminista Marco Sur que es una corriente de pensamiento y acción política que tiene como eje central de su estrategia, el desarrollo de un campo político feminista a nivel regional y global, contribuyendo a los cambios necesarios para que los derechos de las mujeres de América Latina y el Caribe se amplíen y ejerzan en su totalidad.

4. Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Existencia de agenda sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos especialmente jóvenes y lesbianas

En un contexto de permanencia del racismo y de otros tipos de discriminación, la autonomía física representa para las mujeres afrodescendientes su capacidad de tomar decisiones de forma libre e informada sobre su vida, su cuerpo y su sexualidad, y a la vez significa vivir sin violencia, con posibilidades de ejercer sus derechos en plenitud, particularmente los derechos sexuales y los derechos reproductivos. En consecuencia, mientras más discriminación y violencia se materialice en una sociedad racista y patriarcal, más amenazada se torna su autonomía física por el alto grado de vulnerabilidad a que están expuestas.

A pesar de la fuerza política de las lesbianas dentro del feminismo, el tema del lesbianismo es aún un punto de conflicto que se recrudece aún más si esta es afrodescendiente.

La cooperación internacional ha sido un factor que ha modificado la política lésbica. En la visión de la mayoría de las agencias internacionales de cooperación, sigue existiendo una visión universal de los sujetos políticos y es más fácil otorgar una que otra cantidad de dinero si estos grupos se unen bajo una nomenclatura, no importando las diferencias políticas y de apuestas de mundo que hay al interior. Hoy, los grupos más financiados son precisamente los denominados LGTB, en donde las propuestas y perspectivas de las lesbianas siguen brillando por su ausencia o en todo caso, si existen, se centran en la lógica masculina. Los colectivos de lesbianas feministas que se plantean una política más cuestionadora y autónoma a los cánones masculinos, no cuentan con recursos.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos cruzan de manera transversal las tres dimensiones del desarrollo sostenible – económicas, sociales y ambientales. Por lo tanto, el asegurar el acceso universal a tales derechos debe ser una parte esencial de la respuesta a los retos globales que enfrentamos

En ningún país de los participantes en este proceso evaluativo cuenta con una Agenda sobre sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, y menos que se aborde el tema de jóvenes y lesbianas.

No podemos dejar de mencionar en **Argentina** la existencia desde el 2010 de las Leyes No. 26.618 de matrimonio igualitario y la 26.743 de identidad de género han posibilitado el avance hacia una sociedad más inclusiva pero persisten prácticas discriminatorias y represión hacia personas LGTTTBQI-

En el caso de **Bolivia** se hace mención de la existencia de una Agenda de Derechos Sexuales y Reproductivos así como la existencia de una alianza mediante la que se trabaja un Proyecto de Ley de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Se destaca también el trabajo con jóvenes pero que

no han avances de trabajo sobre una Agenda de Derechos de lesbianas y trans.

Acciones sobre Cairo + 20 en el país e internacionalmente

Argentina como país participó activamente en los procesos de monitoreo y seguimiento a Cairo + 20, es así como ante la imposibilidad de realizar un informe conjunto entre gobierno y sociedad civil, la Alianza Argentina de Organizaciones, una amplia coalición de 37 organizaciones con experiencia en población y desarrollo se dieron a la tarea de elaborar el Informe de la Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y su seguimiento después de 2014 sintetizando la situación de la implementación del Programa de Acción incluyendo logros, pero también los desafíos centrales. No hubo participación de organizaciones afrodescendientes en este proceso y en su contenido sólo se aborda la situación de las mujeres indígenas. Tampoco se participó en el proceso de seguimiento y monitoreo del Consenso de Montevideo y el Informe Voluntario de País no incluyó análisis de la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres afrodescendientes.

En lo que se refiere a **Bolivia** se destaca la participación en el proceso de Monitoreo y Seguimiento al Consenso de Montevideo a nivel nacional e internacional, así como la representación de la Red durante reuniones preparatorias y la propia reunión de la III Conferencia Regional de Población y Desarrollo realizada en Perú en el 2018.

Guatemala se participó en la elaboración de Informe de Cairo + 20, así como en el proceso de monitoreo y seguimiento al Consenso de Montevideo.

Las organizaciones feministas y de mujeres de **Honduras** han participado activamente a lo largo del tiempo en todo el proceso de seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, y del Consenso de Montevideo sin embargo en los Informes Alternativos, Balances, Diagnósticos y Documentos elaborados no se aborda la situación de las mujeres afrodescendientes.

Nicaragua las organizaciones afrodescendientes de la Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur han tenido la oportunidad de participar activamente en el proceso de seguimiento de Cairo + 20 y el Consenso de Montevideo. Se cuenta con un Informe Atenea El Monitoreo como práctica ciudadana de las mujeres, (RSMLAC – SI Mujer) elaborado de acuerdo a una Base de Datos que contiene Indicadores y Descriptores de Medición contruidos de manera específicas por mujeres afrodescendientes de ambas regiones y en las que se incluye la situación específica de las mujeres en relación al Contexto Global, Violencia Sexual contra las niñas, Responsabilidad Masculina sobre sexualidad y reproducción, Derechos sexuales y derechos reproductivos de adolescentes, Calidad de los servicios de salud sexual y salud reproductiva, Atención Humanizada del Aborto Inseguro y Prevención y atención de las personas afectadas por el VIH/Sida.

Uruguay participó activamente en todo el proceso de monitoreo y seguimiento de Cairo + 20 y del Consenso de Montevideo, sin embargo en los informes elaborados no se contempla el estado de situación de los derechos desde la perspectiva étnico racial de las mujeres afrodescendientes, no se ha logrado establecer las alianzas correspondientes para avanzar en esta dirección.

Existencia de atención diferenciada a mujeres afro en las instituciones públicas de salud

En **Argentina, Colombia, Ecuador, Panamá y Uruguay** no existe atención diferenciada en las instancias de salud que tome en cuenta las particularidades, necesidades, cultura y tradiciones de las poblaciones afrodescendientes.

En **Bolivia** pese a que el Modelo de Salud Familiar, Comunitaria e Intercultural - SAFCI manda a reconocer las prácticas de las poblaciones indígenas y afrobolivianas no existe atención diferenciada por identidad étnica racial en comunidades afrobolivianas,

En el caso de **Guatemala**, las comadronas son fuente de consulta para la aplicación de sus técnicas para los partos, la formación de nuevas comadronas. Existe una Ley de Atención Diferencias para adolescentes y en

General refiriéndolas a las instituciones de salud de las cabeceras departamentales para la atención de sus partos en los hospitales correspondientes.

Mairin Indian Miskitu Asla Takanka (MIMAT) de Honduras ha desarrollado trabajo de incidencia para la implementación de salud desde su cosmovisión, así como la necesidad de abrir un programa para la recuperación de la medicina natural y alternativa, encontrándose en proceso. En la actualidad en las instituciones públicas de salud no se brinda atención diferenciada con lo cual se violan sus derechos.

En el caso de **Nicaragua** ni en la Política Nacional de Salud, ni en normas de atención en el sistema público en Nicaragua se contemplan medidas para que la atención se ajuste a las preferencias culturales de las mujeres al momento de su atención; se les considera como si todas fueran blancas o mestizas del Pacífico.

Los brotes de lo que las autoridades de salud han llamado “histeria colectiva”, son frecuentes en las Regiones Autónomas del Caribe, afectan a personas adultas, jóvenes y la niñez; las autoridades de salud envían brigadas de especialistas, generalmente médicos/as y psiquiatras que nunca han logrado determinar la etiología de lo que la población llama Grisi Siknis.

Las iglesias locales —católica, evangélica o luterana—, el Consejo Regional, las organizaciones de la sociedad civil, han recurrido a médicas/ os tradicionales —a las que la prensa denomina “brujas”— intentando contener una epidemia que, sumada a la extrema pobreza, el hambre y la ignorancia, se extiende en esa extensa región del país, a causa del histórico abandono gubernamental.

El Plan Nacional de Salud incorpora como Eje Transversal la interculturalidad, mencionando que los servicios de salud deberán ser “aceptados por los pueblos indígenas, comunidades étnicas y afro descendientes”. Aunque en los ocho Objetivos del Sistema de Salud no se hace mención a esta declaración, en el Objetivo 3 del Plan Nacional de Salud se establece la “governabilidad del sector salud fortaleciendo la participación de las comunidades étnicas y los

pueblos indígenas, con equidad de género y generacional”, pero en las intervenciones —es decir, en las acciones concretas— no se menciona a la población negra o indígena, lo que demuestra que el Estado aún nada tiene para ofrecer a este importante segmento de la población, mucho menos a las mujeres indígenas o negras.

En la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur se cuenta con un Modelo de Atención Integral, sin embargo no es del conocimiento de las funcionarias y funcionarios del sistema de salud por lo que no se brinda atención diferenciada, existen testimonios de mujeres que refieren “*que cuando al momento del parto las mujeres solicitan parir de forma natural, se les practican cesáreas o bien les inducen con medicamentos el trabajo de parto*”.

5. Derechos socioeconómicos De las mujeres afrodescendientes

Es necesario analizar y revisar la situación de la autonomía de las mujeres afrodescendientes, en sus tres dimensiones: autonomía económica, física y en la toma de decisiones, así como los logros y desafíos para el avance de los derechos de las mujeres afrodescendientes.

Se destaca que la disponibilidad de datos estadísticos desagregados por sexo y condición étnico-racial es más significativa en el ámbito de la autonomía económica.

Para la CEPAL la autonomía económica se ha entendido como “un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres y, por definición, requiere que perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política y dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones. (CEPAL, 2016a). Esta perspectiva tiene como enfoque las condiciones de vida de las mujeres en la economía y en la esfera del trabajo¹⁰, marcadas por la división sexual del

¹⁰ El trabajo se entiende como todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio

trabajo, la disparidad salarial, la asimetría del tiempo total de trabajo y la experiencia de la discriminación y del acoso sexual en el empleo.

La división sexual del trabajo, más allá de la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados que produce para las mujeres, tiene como otros efectos el trabajo precario e informal, la discriminación salarial, las desigualdades en el acceso y en la estabilidad en el empleo y en el uso y control de los recursos, la desprotección social, las disparidades en las filiaciones a sistemas de pensiones y a la protección social, y proyecciones de pobreza más altas que la de los hombres en la vejez (CEPAL, 2016a).

A su vez, la división racial del trabajo ha encarcelado históricamente a las mujeres afrodescendientes en los puestos más subalternos de la fuerza de trabajo, muy por debajo de las mujeres blancas/mestizas. Es decir, cuando el debate sobre la participación femenina en el mercado laboral comenzaba a darse con mayor expresividad en el escenario público, a partir de la segunda mitad del siglo XX, las mujeres afrodescendientes llevaban siglos incorporadas a la fuerza de trabajo en los países latinoamericanos y caribeños, aunque en situación de extrema precariedad.

Situación de empleo de las mujeres formal e informal

América Latina es una de las regiones con el mayor grado de desigualdad que se forja por el cruce entre los sistemas de género, clase y raza, que poseen un carácter estructural en nuestra región.

El análisis del cruce de la distribución de los ingresos laborales en la región es un elemento que facilita evidenciar como las distintas formas de explotación y subordinación reproducen desigualdades estructurales históricas que actúan desfavorablemente en las poblaciones afrodescendientes y especialmente en las mujeres.

En América Latina¹¹, los mercados laborales están caracterizados por “grandes brechas étnico/raciales y de género en términos del acceso y la calidad del empleo, los derechos y la protección social, entre otros factores que

¹¹ *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe Deudas de igualdad - 2018*

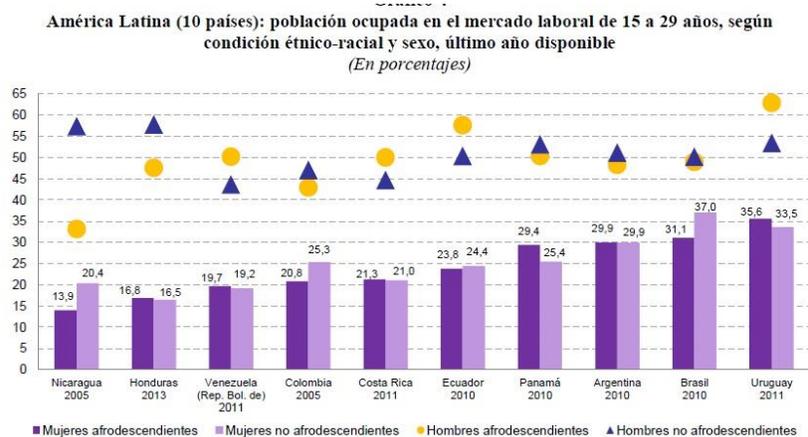
representan un obstáculo clave para la superación de la pobreza y la desigualdad en la región” (CEPAL, 2016d). Siendo el mercado laboral la llave maestra para la igualdad y además siendo allí donde se hace efectiva la redistribución de ingresos (CEPAL, 2014), .Una de las limitantes que tienen todos los países es que no cuentan con estadísticas que contribuya a realizar un análisis profundo sobre esta situación.

Es así como de los países participantes en esta evaluación partiendo de la limitación de falta de estadística se analizaron diversos informes de la CEPAL en los que encontramos que **Argentina, Ecuador, Panamá y Uruguay** las mujeres afrodescendientes revelan ser afectadas por el desempleo y mayor que la de los hombres.

Bolivia, Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua no se encuentra en los estudios realizados por la CEPAL y las organizaciones nacionales de mujeres afrodescendientes, refieren no disponen de información estadística nacional que les permita conocer sobre la situación.

Para que tengamos una idea de esta situación presentamos un Gráfico que

nos recrea la población ocupada que tomamos del informe de la CEPAL Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad.

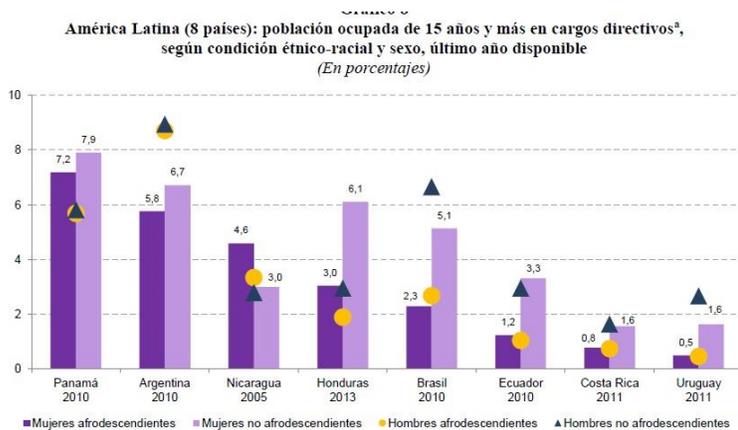


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL, procesamientos especiales de las bases de microdatos censales.
Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial. Además se excluyó a las personas que no declararon su condición de ocupación.

Cabe destacar que de acuerdo a la CEPAL y la información con la que cuentan, relevante notar que, en por lo menos un caso, Nicaragua, las mujeres afrodescendientes son proporcionalmente el grupo con mayor presencia en los puestos de dirección en la administración pública y privada, y en los cargos donde se desempeñan como jefes, gerentes y administradoras generales. Les siguen los hombres

afrodescendientes y, en este país, en oposición a lo que demuestran las cifras para el resto de la región, los hombres no afrodescendientes representan el grupo minoritario en los cargos directivos.

Destacando además a Nicaragua como excepción Nicaragua, y el resto de



Fuente: CELADE, 2016. Procesamiento especial de las bases de microdatos censales utilizando Redatam 7. Tabulados realizados en el marco del estudio regional CEPAL-OPS-UNFPA-FUNDACION FORD "Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos".

Nota: No incluye la población indígena ni los casos ignorados de condición étnico-racial.

³ Los cargos directivos incluyen ocupaciones de dirección en la administración pública y privada, jefes, gerentes y administradores generales.

países concentrando en el grupo

afrodescendiente los menores niveles de ocupación de los cargos

directivos: en cuatro de ellos son los hombres

afrodescendientes los presentes en menor

proporción en estos cargos (Panamá,

Honduras, Ecuador y Costa Rica), mientras que en la Argentina y el Brasil las mujeres afrodescendientes son el grupo minoritario:

Existencia de espacios de formación de cara al desarrollo local

Argentina, Bolivia, Colombia, Honduras, Nicaragua Panamá y Uruguay refieren que en sus países no se cuenta con espacios de formación de cara al desarrollo local, por lo cual se plantean la necesidad de continuar avanzando en buscar alianzas y establecer coordinaciones para lograr la formación de las poblaciones afrodescendientes y de manera particular de las mujeres que tienen un peso muy importante en el desarrollo local, económico, político y social y lo que representan para sus comunidades.

Por su parte **Ecuador** plantea que las organizaciones afroecuatorianas han promovido procesos de formación a nivel superior con el objetivo de generar un proceso sostenido de formación política que contribuya al fortalecimiento de sus liderazgos, participación e inserción con empoderamiento en los diferentes espacios de articulación y participación que les posibilite incidir con mayor propiedad en los procesos de formulación de leyes, reglamentos, normativas,

planes, programas y proyectos, así como socializar y compartir en sus comunidades los conocimientos adquiridos.

De igual manera en **Guatemala** se ha logrado establecer coordinaciones con el Ministerio de Economía y se desarrollan programas de capacitación sobre Emprendedurismo.

Estos resultados indican que se hace necesario continuar trabajando en la incidencia con las instancias correspondientes para lograr el establecimiento y espacios de formación de cara al desarrollo local y que las mujeres afrodescendientes logren una inserción al mercado puedan gozar plenamente de sus derechos socioeconómicos.

6. Derecho a la Educación

El trabajo y la educación son factores de impacto en la inclusión social que contribuyen a la reducción de las desigualdades, de allí se desprender la importancia de analizar el avance en la existencia de programas de alfabetización de las mujeres afrodescendientes, la integración y acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación, su permanencia en el sistema educativo, la incorporación de los elementos culturales, históricos y socioeconómicos propios de las poblaciones afrodescendientes, y la existencia de programas de capacitación en tecnologías de la comunicación que les permita desarrollarse de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos.

Es así como trabajo y educación funcionan transversalmente, puesto que entre mayores conocimientos tengan las mujeres afrodescendientes, el crecimiento profesional posibilitará su permanencia en el campo laboral y contribuir desde su individualidad al crecimiento y desarrollo de sus comunidades

Existencia de programas de alfabetización

En todos los países se cuenta con programas de alfabetización, pero no responde a las necesidades específicas de las poblaciones afrodescendientes, ya que en la mayoría se desarrollan en castellano, con lo cual no reconocen, ni se respetan las identidades culturales y lingüísticas lo que no contribuye a fomentar los procesos de autoidentificación.

Una razón importante por la cual muchos niños y niñas abandonan el sistema de enseñanza formal es su dificultad para aprender en una lengua que no dominan, lo que pone de manifiesto la necesidad de tomar en cuenta la sensibilidad lingüística, la pertinencia cultural y la responsabilidad social y política para con las poblaciones afro.

En **Argentina, Colombia, Honduras y Uruguay** no se conoce la existencia de programas de alfabetización dirigidos a las poblaciones afro.

En **Bolivia** se ha puesto en evidencia que si se alfabetiza tomando en cuenta la cultura, necesidades e intereses de las comunidades, se logran resultados efectivos y sostenibles destacando los resultados de las Campañas realizadas entre los años 2006 al 2012.

En **Ecuador**, si existe el programa de Alfabetización, pero no es dirigido específicamente para la población afroecuatoriana.

En el caso de **Guatemala** las y los jóvenes mayas cuyo idioma materno es minoritario –como es el caso de los chortíes (menos del 50% alfabetizados)– tienen un mayor nivel de analfabetismo. En contraste, los pueblos con idiomas indígenas mayoritarios, además de los ladinos y los garífunas, presentan un menor grado de analfabetismo (menos del 20%).

El Programa de Alfabetización desarrollado por el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) no tiene la aceptación correspondiente por la desatención de las autoridades, la falta de implementación de algunas recomendaciones que van desde más asignación de recursos económicos, para que sean docentes los encargados del proceso de enseñanza-aprendizaje, por tener los conocimientos didácticos y pedagógicos. Se tomaron medidas y la Unidad de Seguimiento y Evaluación del Programa de Alfabetización Bilingüe elaboró una Guía Metodológica para que el desarrollo de la Alfabetización este de acorde con las necesidades y sea atractivo e incrementar el nivel de participación.

En **Nicaragua** las garífunas se caracterizan por el más alto nivel de analfabetismo indígena y los misquitos con el menor nivel. Se desarrolla el

Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR) cuyos ejes fundamentales son: La autonomía, la interculturalidad, la pertenencia, la calidad, la solidaridad y la equidad de género, sin embargo no se ha logrado tener el impacto necesario ya que la mayoría de las instituciones públicas no lo cumplen a pesar de que está consignado en el Plan Nacional de Educación.

En el 2017 el Ministerio de Educación presentó el proyecto “Generando capacidades docentes y materiales didácticos para el fortalecimiento del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) del territorio Mayangna Sauni As”, sin embargo no se conoce el impacto y resultados

Por su parte en el caso de **Panamá** se menciona que los programas de alfabetización se desarrolla por el MIDES, pero que según la UNESCO el país no ha logrado reducir la tasa de analfabetismo, no se sabe si esta información se refiere a la alfabetización de la población en sentido general o se refiere específicamente a la población afro descendiente.

Con la información mostrada se hace necesario continuar avanzando en la demanda de programas de alfabetización que contribuyan a la disminución de las brechas existentes en cuanto al derecho de la educación, disminuir el analfabetismo que posibilite elevar su preparación individual y un mayor nivel de participación en todos los aspectos.

Integración y acceso de niñas, adolescentes y jóvenes afrodescendientes a la educación

En lo que respecta a **Argentina, Honduras** no se cuenta con información que nos permita conocer cual el nivel de integración y acceso de las afrodescendientes a la educación.

Bolivia refiere que según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2012 el 84, 6 % de los afrobolivianos entre 6 a19 años asiste a la escuela, el 83,6 de los niños y adolescentes y el 85, 7 de las niñas y adolescentes.

La situación de la población Afro, Negra, Palenquera y Raizal es una de las más preocupantes con relación al acceso y la permanencia en la educación superior. Algo que se agrava si se tiene en cuenta que **Colombia** es una

sociedad “pigmentocrática”. En términos prácticos significaría que mientras un afro logra culminar una técnica profesional, el blanco culmina un ciclo profesional. Algo que inevitablemente luego se ve reflejado en el estatus socioeconómico. Una tendencia que se mantiene no solo en Colombia sino en varios países latinoamericanos.

Resultados que se tornan aún más preocupantes cuando se tiene en cuenta que la población afrocolombiana es una de las que registra menor acceso a la educación superior y a la par muestra una mayor deserción académica, principalmente cuando se refiere a quienes estudian lejos de su lugar de origen.

En **Ecuador** el proceso de etnoeducación es una apuesta política de los Afroecuatorianos desde más de 50 años; ha sido un trabajo "casa adentro" es decir de afrodescendientes para afrodescendientes desde la práctica organizativa y comunitaria. En esta última década la comisión nacional de etnoeducación ha trabajado por la incorporación de este programa en la institucionalidad (Ministerio de Educación y Deportes) logando que se cuente con el Acuerdo Ministerial No. 45A (20-05-2016) que reconoce e incorpora la etnoeducación Afroecuatoriana al Sistema Nacional de Educativo a través de la Subsecretaria de Educación Intercultural Bilingüe y e Acuerdo Nro. 75A (18-08-2017) del mismo Ministerio que reconoce y consolida como Guardianas de la Lengua y los Saberes a unidades educativas comunitarias. El programa de etnoeducación luego de un proceso de producción de módulos educativos este año (2018) se está incorporando en todo el sistema educativo nacional; esta incorporación se realizará por etapas y se ha estado aplicando en los territorios de mayor porcentaje de población afroecuatoriana, respondiendo a lo que dicta la Constitución de la República Art. 57 de los Derechos Colectivos - especificados en el literal 12-13 y 14.

Guatemala de acuerdo a información oficial la integración y acceso a la educación se da un 95% en la primaria, un 90% a la educación básica un 60% a diversificado y sólo un 20% a la Universidad, se determina que este bajo porcentaje en el nivel universitario es por razones económicas.

En **Nicaragua** de acuerdo a información de UNICEF, “Documento del programa del país 2013 – 2017, niñas niños y adolescentes de comunidades rurales indígenas y afrodescendientes se benefician de una educación básica de calidad que los habilita para la vida y toma en cuenta su contexto socio cultural, lo que es insuficiente en tanto las organizaciones afrodescendientes valoran y consideran que es necesario definir nuevas estrategias de incidencia para dar salida a los lineamientos y acciones. De manera concreta se plantea definir acciones dirigidas al Ministerio de Educación.

En el caso de **Panamá** se refiere que niñas, niños, adolescentes y jóvenes afrodescendientes se incorporan al sistema educativo, pero se dificulta mantenerlos en el sistema, no se menciona las razones, pero todo hace indicar que es por razones económicas.

En lo correspondiente a **Uruguay** se valora que en 60% el proceso de incidencia, lo cual se corresponde con la información documental que se encuentra que hace referencia a que se han registrado mejoras en la cobertura de la educación de los afrodescendientes pero que continúa mostrando niveles educativos más bajos que el resto de la población.

Por tanto se hace necesario continuar avanzando en la incidencia, fortalecer la integración y el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación y definir acciones y estrategias que garanticen su permanencia en el sistema educativo y evitar la deserción escolar.

Existencia de programas de capacitación a mujeres afro en tecnologías de comunicación

El mundo está inmerso en frecuentes transformaciones y cambios, lo que trae consigo una sociedad cada día más global, con avances tecnológicos y científicos que reorientan el sentido de la educación, de las formas de interacción y comunicación en el ser humano. En términos generales el acceso a las TIC es limitado y excluyente pues depende de factores netamente económicos, de infraestructura y acceso a redes.

Es necesario señalar que, en general, los estudios e investigaciones sistematizadas en el área de mujeres y TIC en América Latina y el Caribe – especialmente, aquellos referidos a las dimensiones de acceso, uso, alfabetización digital– son escasos. Solo recientemente han comenzado a desarrollarse algunos estudios ligados a la necesidad de orientar y focalizar políticas públicas con una perspectiva de género. Es decir, un enfoque que se haga cargo de las brechas sociales, económicas, culturales, educacionales y laborales asociadas a la participación de las mujeres en distintos rubros del desarrollo económico y social de los países de la región.

La afirmación de que las mujeres necesitan, no solo igualdad de oportunidades en el campo de las TIC, sino igualdad de acceso a estas oportunidades y a la posibilidad de aprovechar plenamente los beneficios que otorgan las mismas en el campo económico y laboral se reafirma en la Declaración de la Sociedad Civil de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) en 2003

Los porcentajes más bajos de personas conectadas por banda ancha los encontramos en los países de América Central, algunas islas del Caribe y en zonas rurales y montañosas del interior de los países andinos. La conectividad a banda ancha es costosa para el habitante medio en la mayoría de los países, tanto para acceder a internet con computadora como con teléfono móvil, aunque existen esfuerzos de políticas de TIC en la mayoría de los países para lograr una universalización de la conectividad a internet por banda ancha para 2020, sin embargo son pocos los gobiernos que han implementado planes o políticas de TIC con vistas a la inserción de las mujeres en el empleo y el trabajo en este campo de la industria y el conocimiento.¹²

En **Argentina** el Sistema Científico Nacional cuenta prácticamente con paridad entre mujeres y varones investigadores en las diversas categorías, pero en el tema específico de TIC la diferencia es importante: 70% varones, 30% mujeres.

¹² PINEDA, Magaly. *La Mujer y las Tecnologías de Información y Comunicación*. 2014

El Plan Conectar Igualdad de Argentina se menciona como un Plan exitoso a nivel nacional, sin embargo no destaca la participación de mujeres afrodescendientes y no podremos conocer sus resultados e impacto pues forma parte de los proyectos y programas sociales cerrado definitivamente por el actual gobierno, es sí como las mujeres afroargentinas consideran que no hay existencia de programas de capacitación que las integren.

En **Bolivia** no se conoce la existencia de programas de capacitación sobre TIC ni a nivel general y tampoco dirigido a mujeres afrodescendientes.

En **Colombia** se reporta como experiencia nacional el Programa Computadores y se valora una incidencia del 10% para lograr la existencia de programas de capacitación dirigidos concretamente a mujeres afrodescendientes.

En **Ecuador** se desarrolla un programa para escuelas rurales -Escuelas del Milenio- equipadas con tecnología de punta, aulas móviles, conectividad escolar, e infocentros comunitarios en el marco del plan nacional de acceso y alistamiento digital.

Se evalúa en 50% la incidencia desarrollada para cumplir este indicador relacionado con el derecho a la educación.

Guatemala y Honduras son países los que registran menores brechas entre el espacio urbano y el rural, sin embargo, tienen los porcentajes más bajos de penetración de Internet para toda la población, de manera independiente al área geográfica.

Por su parte **Guatemala** reporta y valora su incidencia como una acción en proceso y se manifiesta en la práctica con la apertura de capacitación en TIC para mujeres Garífunas por medio del Proyecto Tejiendo Redes, SHEVA que enseña a mujeres la infinidad de posibilidades que el teléfono inteligente tiene, para que puedan acceder fácilmente a información, usar las fuentes de información de forma eficiente, y a estar conectadas y comunicadas con el mundo; promoviendo el emprendedurismo y nuevos métodos de aprendizaje para su pleno desarrollo y así alcanzar su independencia y máximo potencial.

En **Honduras** no ha habido incidencia en este sentido y se señala que no existen en el país programas de capacitación en TIC.

En cuanto a **Nicaragua**, en Managua, la penetración de Internet es del 22.46%, mientras en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) y en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), es de 2.56% y 1.49%, respectivamente, no conocemos planes o programas de capacitación sobre el uso, manejo y explotación de las TIC que incluya a mujeres afrodescendientes. Hasta la fecha se desconoce estadísticamente cuál es la participación de las mujeres en la industria tecnológica, pero en los últimos tiempos se ha visto un mayor involucramiento.

En los últimos tres años feministas jóvenes de Nicaragua han organizado actividades como “Adas conectadas”, que busca el empoderamiento tecnológico de las mujeres, eventos organizados por Enredadas, la primer plataforma ciberfeminista de Nicaragua que ha busca que cada día más mujeres le saquen provecho a estas herramientas.

Se valora como un indicador en proceso de desarrollo y se plantea la necesidad de definir acciones concretas dirigidas al Ministerio de Educación para que se establezcan programas de capacitación para mujeres afrodescendientes en TIC como parte de sus derechos a la Educación.

Las organizaciones de mujeres afrodescendientes de **Panamá** manifiestan no haber desarrollado acciones de incidencia dirigidas a alcanzar el cumplimiento de este indicador. No encontramos información que nos permita documentar la existencia de programas nacionales o alternativos sobre procesos de capacitación en TIC.

En **Uruguay** la incidencia para lograr la existencia de programas de capacitación en TIC y dirigidas a mujeres afrodescendientes se valora en 60%.

La Encuesta Usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación no especifica la procedencia de las usuarias, a pesar que es el primer país de la región en desarrollo de las TIC.

Las TIC pueden abrir posibilidades para una mayor inserción de las mujeres en carreras universitarias en las que las tecnologías ocupen un lugar central. Sin embargo, no se encuentra en ellos una perspectiva de género que busque reorientar los patrones patriarcales en el uso y apropiación de las tecnologías.

Los programas de formación y capacitación en TIC son muy recientes en todos los países, la mayoría fueron implementados en el último lustro y existen pocos datos sobre la participación de las mujeres afrodescendientes en estos; además se encuentran pocos estudios y evaluaciones.

En la mayoría de los países se hace referencia al acceso a medios digitales, sobre todo los teléfonos inteligentes, pero al no existir programas de capacitación sobre su uso, no son explotados al máximo no se logra conocer los beneficios de la tecnología que les permita tomar decisiones informadas que impactan su vida, la de su familias y la de su comunidad, acceder fácilmente a información, usar las fuentes de información de forma eficiente, y a estar conectadas y comunicadas con el mundo; promoviendo el emprendedurismo y nuevos métodos de aprendizaje para su pleno desarrollo y así alcanzar su independencia y máximo potencial.

7. Información estadística con enfoque etnoracial y de género

En el período 2014 – 2017 se han dado avances, pero también se cuenta con desafíos en lo que corresponde a alcanzar la visibilidad estadística de las mujeres negras y afrodescendientes.

Mucha de la información producida en este período se logra como resultado de grandes esfuerzos realizados por las organizaciones afrodescendientes por producir información estadísticas y contar con elementos para demandar a los gobiernos y poder superar la situación de invisibilidad estadística y formular leyes, reglamentos, políticas públicas, normativas y programas que se ajuste a su realidad.

Solo mediante la producción de información estadística se puede conocer las disparidades en sus condiciones socioeconómicas en relación con otros grupos y hacerse cargo del escenario de desigualdad que enfrentan.

Como se afirma en el documento Panorama Social de América Latina, 2016, publicado por la CEPAL (2017b), “conocer la cantidad de personas afrodescendientes en América Latina continúa siendo uno de los desafíos básicos y urgentes, puesto que resulta difícil dar una cifra acertada debido a los problemas relacionados con la identificación étnico-racial en las fuentes de datos, que van desde la falta de inclusión de preguntas pertinentes hasta la calidad de la información recogida”. Una estimación mínima, realizada sobre la base de datos de la última ronda censal referentes a 16 países de América Latina, permite llegar a la cifra de 130 millones de personas afrodescendientes en la región hasta 2015¹³ (CEPAL, 2017b).

Mayores avances se observan en el caso de los censos de población y vivienda; aun así, hasta la década de 1980 solo el Brasil y Cuba incluían ese tipo de pregunta; en la década de 1990 se sumó Colombia; en la década de 2000 se agregaron otros cinco países y el salto cuantitativo más marcado ocurre en la presente década, cuando se llega a un total de 17 países que han incluido o incluirán preguntas para la autoidentificación de las personas afrodescendientes¹⁴

Censos, encuestas y registros nacionales desarrollados que incluyen enfoque de género y etnoracial

La evaluación realizada en **Argentina** muestra que es un indicador que no se ha cumplido.

Por su parte en **Bolivia** muestra un desarrollo de 60% tomando en cuenta que desde el año 2012 los Censos de Población y Vivienda incluyen la variable afroboliviana, sin embargo las encuestas y registros nacionales no incluyen el enfoque étnico racial.

¹³ Los 16 países considerados son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela

¹⁴ De los 12 países de América Latina que ya han realizado los censos de la década de 2010, un total de 11 incluyeron preguntas de autoidentificación de las personas afrodescendientes, a saber: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de); en el caso del Paraguay, los resultados censales no están aún disponibles. Si bien Colombia, El Salvador, Guatemala y Nicaragua aún no han realizado los censos de esta década, tienen previsto incluir la autoidentificación de la población afrodescendiente, al igual que el Perú, país que lo hará por primera vez en un censo de población. México incluyó preguntas al respecto en la Encuesta Intercensal de 2015. Por lo tanto, en la región resta el desafío de la inclusión de la autoidentificación de las personas afrodescendientes en los censos de Chile, Haití y la República Dominicana.

En el caso de **Colombia** se reporta que es un indicador es proceso de desarrollo, pero no se explica si es la inclusión de la variable afrocolombiana o el enfoque de género y étnico racial.

Por su parte **Ecuador** refiere que el último Censo fue realizado en el 2010 y el próximo Censo será en el 2020, sin hacer referencia si se ha logrado desarrollar actividades o acciones de incidencia con las instancias correspondientes para que se incluya la variable afroecuatoriana y el enfoque de género y étnico racial.

Guatemala informa que es un indicador logrado en tanto son fuente de consulta para la implementación de un diseño promocional del Censo.

En **Honduras** se reporta no contar con datos demográficos por género, los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas del 2006 a 2020, son generales y no están desagregados por sexo y grupos étnicos.

En **Nicaragua** las organizaciones afrodescendientes han realizado acciones para dar salida a esta estrategia, señalando que está pendiente de integrar la variable y enfoque de género a todos los datos estadísticos que se están generando.

Panamá muestra como una acción en proceso de incidencia para lograr la incorporación de las variables de género y etnoracial a los datos y estadísticas.

El cumplimiento del indicador **Uruguay** lo reporta con un 85% de cumplimiento para lograr que se incorporen las variables correspondientes.

Los resultados obtenidos por medio de la evaluación de cada uno de los países y que claramente reflejan la necesidad de incrementar las acciones de incidencia para incorporar en los Censos, Encuestas, y Registros Nacionales el enfoque etnoracial y de género e Informes Nacionales que contribuya a profundizar en el análisis de la situación de las mujeres afrodescendientes, ya que se observa que aún hace falta mucho por hacer en materia de producción e información desagregada según la condición étnico racial.

Existencia de información estadística sobre la población afrodescendientes

Un gran reto que se presenta en este sentido es incluir la autoidentificación en todas las fuentes de datos y conocer cuántas son y donde están las afrodescendientes. Si bien es cierto se muestra avances los retos en relación a cobertura y calidad de la información persisten por lo que se hace necesario revisar las estrategias y acciones que se han desarrollada y continuar incidiendo para contar con estadísticas y datos nacionales a fin de evaluar y formular políticas dirigidas a esta población.

En **Argentina** se califica como una estrategia en proceso de desarrollo, destacando la actividad “Certificar Nuestra Existencia” del Proyecto Todo en Sepia asociación afro argentina que incorpora el Teatro, la investigación cualitativa y cuantitativa sobre la realidad socioeconómica de mujeres Afro de La Matanza, obteniendo en su primera fase, 140 encuestas aplicadas a mujeres Afroargentinas de la zona en el 2016.

En lo que respecta a **Bolivia** se valora en 100% la incidencia ya que desde el 2012 se cuenta información estadística de la población afrodescendiente en el Censo de Población y Vivienda.

Colombia reporta un 50% de acciones de incidencia en procesos que contribuyan a que exista información estadística sobre población afrodescendiente.

En el caso de **Ecuador**, se reporta que desde el 2010 estableció que la población es de 14´483.499 personas.

De acuerdo con la pregunta 11 de la boleta censal referida a la autoidentificación étnica, del total nacional de ecuatorianos el 71,93% fueron mestizos, el 7,4% montubios, el 7,2% afroecuatorianos, el 7,03% indígena, en tanto que un 0,37% se auto identificó como otro.

La población ecuatoriana que se autoidentificó como afroecuatoriana (sumatoria de afrodescendiente/afroecuatoriana/mulata y negra) fue de 1´041.551 personas.

Se precisa en dicho Censo que el 74.4% de la población afroecuatoriana vive en zonas urbanas, frente al 25,6% de aquellos que viven en zonas rurales. La

presencia afroecuatoriana está en la mayoría de las provincias. En cuanto a los asentamientos afroecuatorianos por cantones, la provincia de Esmeraldas con todos sus cantones, es la que posee mayor población afroecuatoriana (43,9%). De acuerdo al tamaño de la población, 17 cantones son los que concentran la población afroecuatoriana con más de 5.600 habitantes, los cuales a su vez suman más de 605.035 personas, un poco más del 60% de todos los afrodescendientes en el Ecuador, siendo los cantones de Guayaquil, Quito y Esmeraldas en su orden los que poseen más de 80.000 afrodescendientes cada uno. Hay que notar que solo en el cantón Guayaquil se concentran más de 255.422, afroecuatorianos, lo que representa el 11% de la población de la ciudad y más del 25% de todo el universo afrodescendiente del país. (FUENTE: Informe alternativo CERD 2017, presentado por Fundación Afroecuatoriana Azúcar)

Analizando la información tomamos en cuenta que mucho de lo positivo de lo alcanzado se corresponde con el nivel de la incidencia de las organizaciones afrodescendientes y al revisar la información documental desde el punto de vista jurídico y de capacidad institucional del Ecuador encontramos con que la Constitución dedica un capítulo exclusivo a los pueblos negros o afroecuatorianos.

El Informe CERD es un Informe Alternativo elaborado en el 2017 que examina los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención en cuya elaboración contó con la participación activa del Enlace país de la Red de Mujeres Afrolatinamericanas y Afrocaribeñas y de la Diáspora y por medio del cual podemos determinar avances positivos en la incidencia en cuanto al enfoque etnoracial de la población ecuatoriana, Enlace país de la Red de Mujeres, pero analizando el contenido de dicho informe basado sobre información del Censo de INEC, no encontramos datos que nos indiquen la inclusión del enfoque de género, por lo cual es necesario incidir en este sentido.

Guatemala refiere que este indicador se encuentra en proceso y se plantea que se tomarán acciones para poder contar con información clara y precisa sobre la población afrodescendiente.

En **Honduras** la incidencia está en etapa de desarrollo tomando en cuenta que no se logra que el Instituto Nacional de Estadísticas 2016 – 2020 desagregue la información por sexo y grupos étnicos. En los diferentes espacios de interlocución en los que se participa se solicita la necesidad e importancia de dicha desagregación, destacando el Programa de Ciudad Mujer que brindara atención a mujeres y jóvenes en la temática de Violencia.

En lo que respecta a **Nicaragua** el nivel de incidencia para alcanzar el indicador se considera que está en proceso de desarrollo ya que está pendiente de integrar la variable y análisis de género a nivel de todos los datos.

Las organizaciones afrodescendientes de **Panamá** califican en 25% el nivel de incidencia, destacando que hay esfuerzos del INEC por incorporar a las poblaciones afrodescendientes en las estadísticas nacionales, señalando que se han logrado incorporar en la Encuesta de Hogares, señalando además que es necesario mejorar el acceso a la información.

Por su parte las organizaciones de **Uruguay** reportan que su nivel de incidencia ha sido de un 85% para lograr existencia de información estadística sobre la población afrodescendiente. No se aclara como se ha alcanzado este porcentaje y si desarrollaran estrategias y acciones para su incorporación total.

De acuerdo a la información analizada 3 de los 9 países han logrado desarrollar incidencia para cumplir la línea estratégica y 6 países se encuentran en proceso de desarrollo y se plantean la necesidad de analizar estrategias y continuar desarrollando acciones.

8. Modificación de representaciones sexistas y racistas

Podemos afirmar que se ha avanzado positivamente al contar con políticas públicas y políticas de acción afirmativa y de tipo valorativa, relacionados con la valorización de las tradiciones afrodescendientes y donde se incluyen la salud y educación desde la perspectiva intercultural y de género.

Acciones de afirmación de identidad afrodescendientes y políticas con enfoque intercultural aprobadas

La acción de los movimientos sociales en América Latina incluyendo a las afrodescendientes, tuvo efecto en las políticas públicas nacionales y contribuyendo al impulso de políticas de reconocimiento de las diversidades culturales.

Es así como las organizaciones afrodescendientes de **Argentina** refieren haber logrado incidencia en este aspecto, sin embargo no reportan información concreta sobre la aprobación de políticas con enfoque intercultural que den cuenta efectiva de este avance

De igual manera en **Bolivia** se evalúa un avance logrado positivamente y señalan como importante el contar con una currícula regionalizada y un Instituto de Lengua Afroboliviana para fortalecer la identidad, reconocimiento de la historia y aportes de los afrodescendientes.

Por su parte en **Colombia** el avance de incidencia de este indicador es evaluado como en proceso en un 10% de incidencia, no se plantean medidas y/o propuestas para avanzar en el mismo.

No podemos dejar de mencionar que en **Colombia** existe desde el año 1993 La Ley No. 70 conocida como Ley de comunidades negras, que es considerada la principal y más importante herramienta para la protección de los derechos de los afrodescendientes en el país, así como se cuentan con mecanismos a tomar en cuenta ya que la existencia de los mismos y al estar institucionalizados deben de tomarse en cuenta para diseñar estrategias y definir acciones afirmativas de incidencia.

Por su lado no conocemos las razones por las que **Ecuador** no evalúa el avance en el cumplimiento de este indicador.

Guatemala califica positivamente haber logrado alcanzar el nivel de incidencia sobre acciones de afirmación dirigidas a la identidad afrodescendientes y aprobación de políticas, señalando como Comisión Presidencial contra la

discriminación y el racismo –CODISRA, y el Ministerio de Cultura como las instituciones con las que se ha logrado desarrollar dichas acciones.

Por su lado **Honduras**, evalúan como logrado el avance realizando un proceso de promoción de la Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afro-Hondureñas con el apoyo de la designada Presidencia de la República de Honduras, con la promoción, divulgación y que la agenda sea elevada a Política Pública, como herramienta e instrumento de gestión, con el propósito contribuir a mejorar nuestras condiciones de vida.

En lo que corresponde a **Nicaragua**, se considera que la incidencia desarrollada se encuentra en proceso, destacando que es una estrategia válida por lo que se deben definir acciones más puntuales y que pueda medir cuantitativa y cualitativamente el alcance de los resultados.

Panamá señala el alcance en un 25% y la incidencia en función de esta estrategia se encuentra en proceso de estructuración

Las organizaciones afrodescendientes de **Uruguay** valoran que por medio de la incidencia desarrollada el avance de las acciones se ha logrado en un 90%.

Con estos resultados podemos valorar de positivas las acciones afirmativas desarrolladas en función de la construcción de la identidad como un derecho humano, pero a la vez mencionan que es necesario de manera más sistemática acciones afirmativas en esta dirección.

Acciones de incidencia para eliminar estereotipos discriminatorios de raza y género

En **Argentina** no se han desarrollado acciones de incidencia para eliminar estereotipos discriminatorios de raza y género.

Por su parte **Bolivia**, califica su nivel de incidencia en y en proceso de desarrollo trabajando activamente con el sistema educativo y organizaciones sociales, desarrollando actividades dirigidas para eliminar estereotipos discriminatorios a través del intercambio cultural, reconocimiento de la historia y cultura, socialización de la Ley Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación.

En el caso de **Colombia** y **Ecuador** no se informa sobre el estado de incidencia en función de desarrollar acciones para la eliminación de estereotipos discriminatorios de raza y género.

Por su parte las organizaciones afrodescendientes de **Guatemala**, observan un proceso que califican como del 40% de desarrollo de la incidencia, centrando esfuerzos dirigidos al Congreso Nacional tomando en cuenta que los cargos de las Comisiones de la Mujer en esa institución estatal se encuentran cubiertos por hombres.

De igual manera las organizaciones de **Honduras** valora que su incidencia se encuentra en proceso y que con el fin de eliminar estereotipos discriminatorios se trabaja en coordinación con el Departamento de Género Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y se participa en las campañas de promoción empoderamiento a las mujeres en igualdad entre mujeres y hombres centrando esfuerzos en el derecho a vivir una vida libre de violencias.

En lo que corresponde a **Nicaragua**, se considera que la incidencia desarrollada se encuentra en proceso, destacando que es una estrategia válida por lo que se deben definir acciones más puntuales y que pueda medir cuantitativa y cualitativamente el alcance de los resultados.

En el caso de **Panamá** se considera un alcance en proceso con un 25% de incidencia, logrando desarrollar Foros, Capacitaciones, Mesas de Trabajos en los que se abordan todos los aspectos relacionados a la eliminación de los estereotipos discriminatorios de raza y género.

Por su parte las organizaciones de afrodescendientes de **Uruguay** mencionan que su labor de incidencia se encuentra en proceso calificando que las acciones desarrolladas les permiten alcanzar un 60% de desarrollo.

Campañas públicas de sensibilización sobre la realidad de las mujeres y niñas afro

Argentina, Bolivia, Guatemala refieren no haber cumplido con acciones de incidencia mediante el desarrollo de campañas públicas dirigidas a la sensibilización sobre la realidad de las mujeres y niñas afro.

Por su parte las organizaciones afrodescendientes de **Colombia**, y **Ecuador** no informan sobre el nivel de incidencia desarrollado mediante campañas.

En lo que respecta a **Honduras** las organizaciones plantean no haber cumplido con incidencia por medio de campañas públicas debido a la falta de recursos financieros para su desarrollo.

En lo que corresponde a **Nicaragua**, se considera que la incidencia desarrollada mediante campañas públicas se encuentra en proceso, destacando que es una estrategia válida por lo que se plantean como reto definir acciones más puntuales y que pueda medir cuantitativa y cualitativamente el alcance de los resultados.

Por su parte las organizaciones de **Panamá** refieren que el Estado no asigna presupuesto para desarrollar campañas públicas, pero que desarrollan esfuerzos junto con la Secretaría para el Desarrollo de las y los afrodescendientes para obtener apoyo económico para ello.

El desarrollo de la acción por parte de **Uruguay** se valora de un 40% de cumplimiento.

VI. Conclusiones

Una vez revisadas y analizada la información suministrada por cada uno de los países, sus consideraciones sobre el alcance del avance, así como las observaciones y valoraciones como fuente primaria de información y soportada con información documental minuciosamente revisada con la cual se avale, el avance, retos y desafíos procederemos a presentar las conclusiones por cada una de las Líneas Estratégicas del Plan de Incidencia 2014 – 2017.

Destacamos que en este análisis del Plan de Incidencia, por parte del **Cono Sur** participaron dos países, Argentina y Uruguay; por la **Región Andina** participaron tres países, Bolivia, Colombia y Ecuador; y de **Centro América** Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.

Cada uno de los países participantes con su propia historia de lucha, de formas de organización, de convivencia y experiencias que se corresponden con las particularidades de la situación y contexto económico, político y social.

Importante destacar que de acuerdo a información recabada, la mayor parte de la cual procedente del Instituto Afrodescendiente para el Estudio, Investigación y desarrollo (AFRODES) el porcentaje de la población afrodescendiente por país participante y procedente de cada una de las regiones en el caso del Cono Sur, el censo existente de Argentina se muestra 0.37% y Uruguay con un 8%, por su parte los países de la Región Andina Bolivia 0.35%, Colombia, 3.5% y Ecuador con un 7.2%. En lo que corresponde a los países de Centro América Guatemala con un 0.04% Honduras 0.90%, Nicaragua 0.45% y Panamá 10%, destacando que es el total de la población afrodescendiente y no se especifica por sexo.

Las líneas estratégicas son medidas mediante tres valores concretos como son si las metas se han logrado, se encuentran en proceso o no se han cumplido, cuyos resultados se pueden observar en los cuadros.

1. Desarrollo de capacidades para la incidencia

Esta Línea Estratégica se miden acciones importantes que permiten determinar la experiencia, buenas prácticas y plantea retos para cada uno de los países participantes.

En relación a **Posicionamiento Político** de las mujeres afrodescendientes en eventos nacionales e internacionales los países del **Cono Sur Argentina y Uruguay** refieren haber alcanzado las metas, mediante participación activa, lo que les ha permitido posicionar las demandas, generar la reflexión a lo interno y propiciar la reflexión con otros actores sociales que contribuya a mejorar las condiciones de vida, las situaciones de discriminación y exclusión que enfrentan y que se refuerzan por su doble condición de mujeres perteneciente a un grupo étnico en situación de marginalidad.

En lo que respecta a los países de la **Región Andina Bolivia, Colombia y Ecuador** de igual manera valoran haber alcanzado la meta sin embargo cada uno refiere que es necesario continuar trabajando de forma sistemática y buscando mayores niveles de posicionamiento político a nivel nacional ampliando la incidencia con otros sectores.

En **Centro América Guatemala y Panamá** que las acciones desarrolladas han tenido un efecto positivo, sin embargo es una actividad que se encuentra en proceso de desarrollo. Por su parte Nicaragua y Honduras destacan haber alcanzado las metas propuestas y si incidencia a nivel nacional e internacional se presenta con fuerza y mucho de esto es debido a la oportunidad que han tenido de participar en procesos de Conferencias y Cumbres Internacionales, así como los esfuerzos a nivel nacional.

En cuanto a **Investigaciones desarrolladas** que nos muestren la realidad de las mujeres afrodescendientes en el **Cono Sur, Argentina** reporta como una acción en proceso de desarrollo, lo que está determinado por la falencia de estadísticas e información sobre la situación concreta de las mujeres, y se plantean como reto la necesidad de avanzar mediante el desarrollo de pruebas pilotos de investigación; mientras que **Uruguay** expresa un alcance logrado.

La **Región Andina** por su lado **Colombia y Ecuador** reportan avance logrado destacando los procesos de consultas y el establecimiento de alianzas como acciones que han incidido positivamente en este resultado. Por su lado **Bolivia** refleja que se encuentra en proceso de desarrollo, refiriendo que al final de este año contarán con investigaciones significativas.

En **Centro América Guatemala y Panamá** las acciones realizadas dan cuenta de procesos investigativos en proceso. Si bien Guatemala ha participado en procesos investigativos conjuntamente con Honduras y Nicaragua, sin embargo se plantean el desarrollo de investigaciones nacionales. **Honduras y Nicaragua** nos reflejan logros positivos tanto a nivel de país, como procesos investigativos regionales que les ha permitido no sólo conocer sobre la realidad de las mujeres, adolescentes y jóvenes, sino que también que contar con información producida desde las organizaciones de mujeres afrodescendientes, socializarla a nivel nacional e internacional y Nicaragua destaca procesos de investigación nacional producida en cada una de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, formando parte de articulaciones nacionales con organizaciones feministas, de mujeres y LGBTI, mencionando las dificultades que enfrentan desde el punto de vista económico para su realización por falta de financiamiento, por la falta de acceso y carencia de estadísticas con enfoque étnico racial, de género y generacional.

El **establecimiento de alianzas** se encuentra en proceso y representa un reto significativo para **Argentina del Cono Sur, Guatemala y Panamá en Centro América**. No siendo así para **Uruguay del Cono Sur, Bolivia, Colombia y Ecuador de la Región Andina**, así como Honduras y Nicaragua en Centro América, quienes con la información brindada dan cuenta del establecimiento de alianzas que les ha permitido un significativo avance en el fortalecimiento del discurso y la incidencia activa, así como el fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo de las mujeres afrodescendientes.

En el **Cono Sur en el caso de Argentina** no se logró avanzar en **visibilizar el liderazgo**, considerando que esto es el resultado de la falta de reconocimiento de su identidad por lo que se coloca a las mujeres afrodescendientes en

desventaja frente a la población dominante de manera que ni interna, ni externamente hay un reconocimiento de lo propio en condiciones de igualdad.

En la **Región Andina Bolivia, Colombia y Ecuador** reflejan logro significativo expresado en el reconocimiento de los liderazgos individuales y colectivos de las mujeres afrodescendientes, en su participación y representación activa en procesos nacionales e internacionales defendiendo los derechos de las comunidades en todos los aspectos de la vida social.

Centro América por su lado **Guatemala y Panamá** plantean encontrarse en proceso de desarrollo y refieren como un reto el perfeccionar estrategias para fortalecer los liderazgos ya que no se logra contar con la incidencia deseada, sobre todo encaminada a lograr cambios legales y normativos de forma sustantiva en aras de cumplir los acuerdos internacionales, formulación de políticas, planes y programas que posibiliten su desarrollo en todas las instancias nacionales. **Honduras y Nicaragua** reflejan logros sustantivos y significativos en el fortalecimiento de los liderazgos individuales y colectivos. Destacando en Nicaragua como la existencia de la Ley de Autonomía posibilita la participación activa de las mujeres en las diferentes instancias regionales del Caribe Norte y Sur que posibilita un accionar constante y sistemático y una presencia activa, de igual manera que la existencia de organizaciones feministas y de mujeres afrodescendientes en cada una de las Regiones contribuyen a la presencia en el territorio y comunidades y desarrollar acciones de manera sistemática que posibilita la vinculación con la realidad y el entorno de la problemática de las mujeres afrodescendientes en todos los ámbitos de su vida.

En lo que respecta a la existencia de **Comisiones Temáticas** la información recopilada refleja encontrarse en proceso en el **Cono Sur en Uruguay**, en la **Región Andina en Bolivia**, y **Centro América Guatemala y Panamá**. Sin embargo no podemos dejar de mencionar que en el caso de Bolivia es un país que ha desarrollado la legislación más avanzada en lo que respecta al reconocimiento de la diversidad étnica en general y a la afirmación de los derechos de las poblaciones afrodescendientes en particular, sin embargo es

necesario perfilar el enfoque genérico y generacional. De igual manera que la información alternativa existente refleja que **Uruguay** es un país que ha dado gran importancia a la inclusión y participación de las personas afrodescendientes en las estructuras del Estados y en la creación de múltiples estructuras, áreas, secretarías, secciones y comisiones y otros espacios que se ocupan del tema afrodescendientes.

Del **Cono Sur, Argentina** refleja que por medio de la incidencia desarrollada logró la meta de existencia de Comisiones Temáticas, lo que de acuerdo a la información documental revisada se sustenta con la elevación a rango constitucional de los tratados y los convenios por el país en materia de derechos humanos y el establecimiento de instituciones dedicados a la protección de los derechos humanos, el respeto a la diversidad, y la lucha contra todas las formas de discriminación.

De igual manera **Colombia y Ecuador de la Región Andina** presentan procesos de incidencia logrados relacionados a la existencia de Comisiones Temáticas. Es así como **Colombia** es el país de la región que presenta el mayor avance legal y político en materia de reconocimiento de los derechos humanos de las personas afrodescendientes, como de la problemática interna de racismo y discriminación, situación que ha ocupado un lugar muy importante en la agenda del Estado, medios de comunicación y sectores académicos, avances que se relacionan con el nivel de fortalecimiento del liderazgo individual y colectivos de las mujeres afrodescendientes que se han ocupado de forma sistemática de poner sobre la mesa la situación y problemática.

Nicaragua es el país de **Centro América** que refleja la existencia de Comisiones Temáticas, lo que está determinado por la existencia de los Gobiernos Regionales en la Costa Caribe Norte y Costa Caribe Sur.

En el caso de **Honduras** consideramos que hubo una comprensión inadecuada ya que la respuesta brindada se refiere a la participación en Comisiones Temáticas y no a la existencia de las mismas.

2. Incidencias en Políticas Públicas

Son muy visibles los esfuerzos realizados por las organizaciones y las mujeres afrodescendientes de cada una de las Regiones y en sus respectivos países para lograr la formulación y puesta en marcha de planes, programas, acciones afirmativas y políticas públicas en aras de alcanzar el reconocimiento de sus derechos, sin embargo la existencia de las mismas no significa la solución de los problemas, ya que si no existe voluntad política, recursos económicos para su aplicación y desarrollo no se superan las brechas existentes.

Uno de los aspectos fundamentales para poder desarrollar incidencia y alcanzar resultados positivos es la existencia de **Mecanismos de Interlocución con el Estado**.

En este sentido las mujeres afrodescendientes del **Cono Sur** procedentes de **Argentina**, la de la **Región Andina de Colombia y Ecuador** y en **Centro América Nicaragua** refieren haber logrado un avance positivo en este sentido y han tenido la oportunidad de demandar, abordar y exigir el cumplimiento de las políticas públicas existentes y de formular nuevas en correspondencia a las necesidades, problemas e intereses.

Por su lado en el **Cono Sur Uruguay**, en la **Región Andina Bolivia** y en **Centro América Honduras y Panamá** reportan que se encuentra en proceso la existencia de mecanismos de interlocución y corresponde continuar avanzando en esta dirección. En el caso de **Guatemala** reportan no haber logrado la meta de incidencia lo que puede ser resultado de problemas de institucionalidad del país que en alguna medida ha cerrado los mecanismos de interlocución del Estado con las organizaciones de la sociedad civil.

En lo que respecta al **Monitoreo a Leyes o políticas públicas por la igualdad de género y la no discriminación** los países **Bolivia, Colombia y Ecuador de la Región Andina** reportan haber logrado positivamente con el proceso de incidencia, nivel de incidencia.

Por su parte en el **Cono Sur Argentina** se observa que las mujeres afrodescendientes no cumplieron con la incidencia necesaria en este sentido y

por su lado **Uruguay** lo refiere como un proceso en desarrollo al igual que los países de **Centro América Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá**

3. Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres

Nos corresponde medir la incidencia desarrollada sobre tres temáticas que a lo largo de la historia han afectado a las poblaciones afrodescendientes que si bien es cierto afectan a la población en general, sin embargo en el caso de la población afrodescendiente se acentúa por la doble discriminación que viven las poblaciones y en las diferentes etapas de su vida. Nos referimos precisamente a la existencia de leyes y mecanismos que les **protejan ante el narcotráfico, la trata de personas y como manifestaciones de las violencias** que afectan su salud, su seguridad y sus vidas.

En esta lucha contra el narcotráfico y la trata de personas las mujeres afrodescendientes se convierten en defensoras de derechos humanos y son blanco fácil incluso muchas veces desde el propio sistema patriarcal, machista y que violenta derechos desde las propias instituciones del Estado, y por tanto el establecimiento de **articulaciones como defensoras de derechos humanos es un mecanismo de protección.**

En el caso de **leyes, políticas y mecanismos de protección ante el narcotráfico** los países del **Cono Sur Argentina y Uruguay** refieren no haber logrado cumplir con el proceso de incidencia. De igual manera lo reputa **Colombia de la Región Andina** y por parte de **Centro América Guatemala y Panamá** manifiestan no cumplidas las acciones de incidencia.

Por su parte de la **Región Andina Bolivia y Ecuador** manifiestan haberse movilizado en incidir positivamente en esta dirección, aunque es necesario continuar desarrollando acciones ya que no se logra que el Estado asigne los recursos financieros necesarios y suficientes para prevenir y luchar contra esta pandemia.

A nivel de **Centro América Honduras y Nicaragua** experiencias positivas en este sentido, logrando incidir no sólo con las instituciones del Estado, sino en

lograr visibilizar el problema en el territorio y de manera directa con las poblaciones afrodescendientes.

En cuanto a la **seguridad ciudadana y violencia referida a la trata de personas** en el **Cono Sur Uruguay, Región Andina Bolivia y Ecuador y Centro América Honduras y Nicaragua** han desarrollado labor de incidencia lo que no significa que los problemas de explotación sexual con fines comerciales no existan, pero la existencia de instrumentos legislativos, propicia la existencia de mecanismos y comisiones mediante los que se presiona para disminuir el problema.

La **articulación de las mujeres afrodescendientes con organizaciones defensoras de derechos humanos** en el **Cono Sur en lo que respecta a Uruguay** el nivel de incidencia es positiva. No es lo mismo que **Argentina** que manifiesta no haber cumplido con procesos de incidencia con y como defensoras de derechos humanos.

En la **Región Andina Bolivia y Ecuador y Centro América Honduras, Nicaragua y Panamá**, la incidencia está en proceso, lo cual no podemos dejar de vincularlo transversalmente con el avance del establecimiento de las alianzas a nivel nacional y a nivel internacional. **Colombia y Guatemala** se manifiestan como en deuda, al no haber desarrollado incidencia.

La articulación de las mujeres afrodescendientes con las organizaciones de defensoras de derechos humanos feministas, de mujeres y de la sociedad civil juega un papel importante.

Por su lado

4. Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Pese al logro global de reconocimiento como Derechos Humanos, de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Consenso de Montevideo en el 2013, la incidencia no ha caminado de la misma forma en los países.

La variable de análisis referida a incidir sobre la necesidad de existencia de una **Agenda sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos** que incluyan a las poblaciones afrodescendientes y de manera particular a jóvenes

lesbianas no se da en el mismo nivel marcando avances positivos en el Cono Sur Uruguay y en el Centro América Nicaragua, considerando que esto tiene que ver con el nivel organizativo alcanzado en lo nacional por parte del movimiento LGBTI, el reconocimiento y la autodefinición de estas poblaciones.

En la **Región Andina Colombia** y en **Centro América Guatemala y Honduras** refieren no haber avanzado en la incidencia en esta dirección.

Por su lado **Uruguay del Cono Sur** y Nicaragua en Centro América, valoran positivamente su incidencia y sobre todo determinada a como las organizaciones y mujeres afrodescendientes se involucraron y participaron activamente en los procesos de monitoreo y seguimiento al desarrollo y cumplimiento en sus países del Consenso de Montevideo.

En cuanto a acciones sobre Cairo+20 **Colombia de la Región Andina** es el único país que refiere no haber cumplido la incidencia para desarrollar y participar acciones de incidencia.

Haber logrado procesos de incidencia positiva nacional e internacionalmente y con la participación activa de mujeres afrodescendientes **Uruguay del Cono Sur, Bolivia de la Región Andina y Honduras de Centro América** comparten sus buenas prácticas en este sentido, logrando interconectar con políticas y programas.

Por su lado **Argentina del Cono Sur, Ecuador de la Región Andina, Guatemala, Nicaragua y Panamá de Centro América** apuntan su incidencia como afrodescendientes en proceso y plantean la necesidad de continuar avanzando hasta lograrlo, revisando estrategias y como desarrollar acciones.

Un alto porcentaje de las poblaciones afrodescendientes se encuentra en situación de pobreza o extrema pobreza, lo que es indicativo de la situación de exclusión y marginalidad que padecen. Entre los factores originarios de su situación de pobreza destaca la negación del derecho a servicios de atención en salud con pertinencia cultural, con lo cual las situaciones de discriminación y exclusión se refuerzan por su doble condición de mujeres pertenecientes a un grupo étnico en situación de marginalidad.

El Plan de Incidencia mandata la revisión de la **existencia de atención diferenciada a mujeres afrodescendientes** en las instituciones públicas de salud. Las mujeres afrodescendientes se han enfrentado históricamente a situaciones que vulneran sus derechos y que afectan directamente sus condiciones d salud.

Es así como los países del **Cono Sur Argentina y Uruguay** expresan que la incidencia sobre este tema se encuentra en proceso de desarrollo y las mujeres afrodescendientes aún continúan resintiendo el que no se les permita recibir atención de acuerdo a sus prácticas ancestrales.

En lo que respecta a la **Región Andina Bolivia y Colombia** no haber logrado que las acciones de incidencia desarrolladas no han logrado que las mujeres afrodescendientes reciban la atención en el sistema público de salud como corresponde, y Bolivia refiere que a pesar de contar con normativas que mandatan a reconocer las prácticas de estas poblaciones no hay voluntad política para recibir la atención diferenciada por identidad étnica racial. Por su parte **Ecuador** califica la incidencia desarrollada en un 80%.

Por su parte los países de **Centro América Guatemala y Honduras** consideran un alcance positivamente en proceso de desarrollo y que hay que continuar trabando hasta lograr que la atención brindada se corresponda con las necesidades y realidad de las mujeres afrodescendientes. **Nicaragua y Panamá** por su lado plantean la necesidad de continuar fortaleciendo el proceso de incidencia., ya que no se logra la atención diferenciada de las mujeres, adolescentes y jóvenes, hay un avance pero no el suficiente.

5. Derechos Socioeconómicos de las mujeres afrodescendientes

La precaria inserción laboral de las personas afrodescendientes es un rasgo general en todo el continente, situación que se agrava en el caso de las mujeres. La participación en el mercado laboral e informal es muy débil y persiste la discriminación racial en los procesos de selección de personal.

En cuanto a la **situación de empleo de las mujeres en el sector formal e informal de las mujeres, Argentina y Uruguay del Cono Sur** consideran que como resultado de la incidencia esta temática se encuentra en proceso.

De igual manera en la **Región Andina Colombia y Ecuador** valoran que es un tema en proceso de desarrollo pero aún no se logra. Y por su parte Bolivia menciona no haber cumplido con las expectativas, máxime si en los planes de desarrollo no se incluyen las poblaciones afro y mucho menos las mujeres. En **Bolivia** no se ha desarrollado y continúa siendo un tema pendiente.

Por su parte en **Centro América Honduras Nicaragua y Panamá** reportan que el tema se encuentra en proceso de desarrollo y continúan trabajando para lograr que se reconozcan y se asuman las demandas planteadas por las mujeres afrodescendientes de ser incorporadas en los planes, programas y acciones de desarrollo económico social que les posibilite su inserción en el mercado laboral. Y **Guatemala** expresa que las mujeres permanecen excluidas de los planes y programas de empleo.

El trabajo y la educación son las dos vías más importantes de inclusión social y de reducción de las desigualdades.

Si bien es cierto las mujeres afrodescendientes han logrado incorporarse en espacios de toma de decisión, se han destacado con su participación activa exigiendo y demandando sus derechos que les permita romper con las brechas raciales existentes.

La historia y los contextos nacionales nos presenta una heterogeneidad socioeconómica entre grupos afrodescendientes y la información que analizamos nos muestra que la desigualdad étnico racial persiste de manera estructural como expresión de la discriminación y el racismo que padecen las mujeres afrodescendientes de la región.

Ante esta situación uno de los aspectos sobre el que es necesario y pertinente desarrollar incidencia es la **existencia de espacios de formación de cara al desarrollo local desde una perspectiva de género y étnica.**

Los países del **Cono Sur Argentina** reporta que la incidencia desarrollada es insuficiente y no han logrado la existencia de espacios de formación e información para que las mujeres afrodescendientes puedan contar con herramientas que les posibilite adquirir nuevos conocimientos o socializar buenas prácticas y experiencias adquiridas y que contribuyan a su participación activa en el desarrollo local que no ha logrado, **Uruguay** reporta encontrarse en proceso de desarrollo y deben continuar trabajando en esta dirección.

Por su parte los países de la **Región Andina** cada país presenta un alcance diferente. Mientras **Bolivia** plantea que no se logra contar con espacios de formación, **Colombia** refiere que mediante la incidencia desarrollada ha permitido avanzar en ese proceso pero aún no hay avances significativos, **Ecuador** ha logrado cumplir en un 100% la meta logrando procesos formativos a nivel superior donde se han abordado temáticas de forma integral y en todas se ha incorporado el enfoque étnico racial, de género y generacional.

En cuanto a **Centro América Guatemala** logra el desarrollo de procesos de formación sobre emprendedurismo que se mantienen y se fortalecen mediante incidencia con el Ministerio de Economía. Mientras **Honduras, Nicaragua y Panamá** lo informan como un proceso en desarrollo y se deben dirigir acciones con el Ministerio de Educación y reevaluar las estrategias que se han desarrollado en el proceso de incidencia.

6. Derecho a la Educación

La **existencia de programas de educación** continúa siendo un pendiente que contribuya al desarrollo y cumplimiento de un derecho fundamental. Tenemos que partir que el nivel educativo es uno de los factores con mayor influencia en las oportunidades que una persona tendrá en términos de empleo, ingresos, salud y otros beneficios.

En este sentido en el **Cono Sur Argentina** manifiesta no haber logrado incidencia para alcanzar la meta, y por su parte **Uruguay** refiere es una actividad en proceso de desarrollo.

Los países de la **Región Andina Bolivia y Ecuador** se refieren de manera positiva, y **Colombia** valora la incidencia en proceso.

Por su lado los países de **Centro América Guatemala** si bien reporta que el alcance no se corresponde a las necesidades, pero que la incidencia ha sido positiva y que es necesario incorporar con más fuerza a las poblaciones afrodescendientes y de manera particular las mujeres. Y **Honduras** por su lado refiere no haber logrado participar en este proceso. **Panamá** por su lado valora su incidencia como en proceso de desarrollo. **Nicaragua** reporta haber cumplido con la incidencia pero que es necesario continuar adecuando las estrategias para fortalecer los logros alcanzados hasta el momento.

En cuanto a la **integración y acceso de niñas, adolescentes y jóvenes afrodescendientes** a la educación **En el Cono Sur Argentina y Centro América Honduras** reportan como una incidencia no cumplida lo cual está en correspondencia con la no existencia de programas de educación.

Como incidencia en proceso es reportada del **Cono Sur Uruguay, Región Andina Colombia y Centro América Nicaragua y Panamá**.

Muy contrariamente a lo que reporta **Guatemala** como incidencia en proceso referida a la existencia de programas de alfabetización, valoran que su incidencia en la integración y el acceso de la población afrodescendiente es un alcance logrado.

Desde los diferentes espacios de mujeres afrodescendientes se ha viene trabajando en función de alcanzar una comunicación democrática e incluyente, pues se ha logrado hacer conciencia que es un derecho el contar con información de forma oportuna y el desarrollo tecnológico ha avanzado en tal magnitud que posibilita la interconexión desde cualquier comunidad.

Se ha logrado desarrollar en los diferentes países por parte de organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil diferentes procesos de capacitación sobre Tecnologías y de Comunicación, pero no se ha logrado que los Estados consideren la importancia de explotación de las mismas.

De los nueve países participantes en el análisis de como se ha desarrollado el Plan de Incidencia cuatro países reportan no haber logrado desarrollar la incidencia necesaria para la **existencia de programas de capacitación a mujeres afrodescendientes en tecnologías de comunicación.**

Es así como del **Cono Sur Argentina, de la Región Andina Bolivia y Centro América Honduras y Panamá** lo manifiestan como un proceso no cumplido.

El único país que informa haber logrado incidencia positivamente es **Ecuador de la Región Andina y Bolivia** expresa encontrar en proceso de desarrollo.

En **Centro América Guatemala y Nicaragua** expresan estar trabajando en esta dirección calificándolo como un tema en proceso de desarrollo.

7. Información estadística con enfoque étnicoracial y de género

La producción de información estadística que dé cuenta de la situación de los pueblos afrodescendientes es una exigencia y un pendiente y un desafío para la incidencia y el desarrollo, que permita la adopción de estrategias de intervención adecuadas sobre la población afrodescendiente.

Tal y como se expresa anteriormente el punto de partida es incluir la auto identificación étnico racial en todas las fuentes de datos (Censos, Encuestas y Registros Nacionales), los retos en materia de cobertura y calidad de la información persisten, tomando en cuenta que la misma es una herramienta fundamental para la promoción de sus derechos, la formulación de políticas públicas y el desarrollo de acciones afirmativas, campañas y procesos dirigidos a cerrar las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión en los procesos nacionales sean económicos, políticos y sociales.

Las organizaciones de mujeres y jóvenes afrodescendientes han cerrado filas en Conferencias, Cumbres, Foros internacionales y nacionales, exigiendo y demandando la visibilización e inclusión de las poblaciones en todos los sistemas estadísticos, tan es así que recientemente durante la evaluación del Consenso de Montevideo fue una de las medidas prioritarias de análisis.

El Plan de Incidencia 2014 – 2017 evalúa entonces en primer lugar si **Censos, Encuestas y registros nacionales desarrollados incluyen enfoque de**

género y etnoracial y en segundo lugar valora **la Existencia de información estadística sobre la población afrodescendiente.**

En relación a la primera variable en el **Cono Sur Argentina y en Centro América Honduras** reportan un proceso de incidencia no como no cumplido y los datos e información oficial que se produce son datos generales, no están desagregados, teniendo que destacar que desde las organizaciones, todo documentos, informe alternativo, comunicado producido se le incorpore el enfoque de género y etnoracial como una forma de incidir para destacar que las poblaciones afrodescendientes y de manera particular las mujeres cuentan, pues existen y son actores validos de la sociedad.

Por su parte **Uruguay del Cono Sur, Bolivia de la Región Andina y Guatemala de Centro América** destacan un logro positivo y de forma particular **Guatemala** destaca que las organizaciones afrodescendientes son fuentes de referencia para las instituciones del Estado.

Mientras que de la **Región Andina Colombia y Ecuador** destacan incidencia en proceso de desarrollo, de igual manera que en el caso de **Centro América Honduras, Nicaragua y Panamá**, no logrando que se incorpore la variable de género y étnico racial a nivel de todos los datos estadísticos.

En relación a la segunda variable del **Cono Sur Uruguay, Región Andina Bolivia y Ecuador** reportan la existencia de información estadística sobre población afrodescendiente.

El resto de países del Cono Sur Argentina, Colombia de la Región Andina y de Centro América Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá lo valoran en desarrollo con avances sustanciales, pero que es necesario continuar desarrollando acciones hasta lograr la producción de estadísticas nacionales sobre todos los temas que permitan conocer la realidad de la población afrodescendiente y en particular la situación de las mujeres sobre todo en aquellas más sentidas como la situación de los femicidios, VIH, mortalidad materna por ejemplo.

Se destaca que en el caso de Nicaragua la información estadística nacional no se encuentra disponible en las páginas oficiales y tampoco es brindada por las autoridades nacionales porque acceder y conocer esta información es cada día más difícil, pese a que existe la Ley 621 Ley de Acceso a la Información Pública.

8. Modificación de representaciones sexistas y racistas

El racismo estructural hace referencia a aquellas formas de racismo y discriminación institucionalizadas, antes que a casos particulares, en el que las políticas públicas, las prácticas institucionales, las representaciones culturales y otras normas en general refuerzan la desigualdad.

En muchos casos el ser mujer afrodescendiente se vincula con una serie de desafíos sociales, laborales y económicos por la carga de prejuicios, mitos y tabúes y sus efectos de discriminación, sin embargo se destaca el espíritu de lucha que a lo largo de la historia han demostrado las mujeres afrodescendientes, lo que han transmitido de generación en generación manifestándose como emprendedoras y deseos de superación.

El Plan de Incidencia 2014 – 2017 se propuso medir el desarrollo de acciones afirmativas de identidad afrodescendientes y políticas públicas con enfoque intercultural aprobadas, ante lo que los países del **Cono Sur Argentina y Uruguay** señalar logros positivos al igual que en el caso de **Centro América Guatemala y Honduras**.

Por su parte los países de la **Región Andina Bolivia, Colombia y Ecuador** valoran que es un tema en proceso de desarrollo, de igual manera que en **Centro América Nicaragua y Panamá** que deberán continuar en esta dirección.

En relación a **Acciones de incidencia para eliminar estereotipos discriminatorios de raza y género** continúa siendo un reto y un desafío para todos los países ya que valoran encontrar en proceso a excepción de Argentina que refiere no haber avanzado en este proceso.

Esto nos hace pensar que se vive la identidad afrodescendiente y en este caso las mujeres con una fuerte carga de violencias, a raíz de los múltiples estereotipos.

Del **Cono Sur Uruguay, de la Región Andina Bolivia, Colombia y Ecuador y de Centro América Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá** consideran que la incidencia política se encuentra en proceso de desarrollo, y que aún se encuentran dificultades derivadas del machismo, sexismo y cultura patriarcal de las sociedades latinoamericanas, así como los estereotipos que vincular a la mujer afrodescendiente al trabajo doméstico o sexual. **Argentina del Cono Sur** reconoce no contar con ningún avance en esta dirección.

En lo que respecta a **Campañas públicas de sensibilización sobre la realidad de las mujeres y niñas** los países del **Cono Sur Argentina y Uruguay, de la Región Andina Bolivia y de Centro América Guatemala, Honduras y Panamá** refieren es un pendiente y no lograron avanzar. Por su parte en la **Región Andina Colombia y Ecuador y en Centro América Nicaragua** refieren encontrarse en proceso de desarrollo como resultado de campañas publicitarias, elaboración de piezas comunicacionales, jornadas de incidencia, sesiones de reflexión, talleres de formación realizados con diferentes sectores, incluidos procesos de capacitación e información desarrollados con niñas, niños, adolescentes y jóvenes afrodescendientes que les ha permitido conocer su propia realidad y no como la sociedad los ha estereotipado.

Se destacan procesos desarrollados con profesionales de la comunicación social y medios de comunicación masivos que han logrado avanzar positivamente en el lenguaje y enfoque, avanzando positivamente en eliminar la discriminación múltiple de que han sido víctimas las poblaciones afrodescendientes y de manera particular las mujeres en todas las etapas de su vida.

1. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Acciones	País	PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE		
		Logrado	En Proceso	No cumplido
Posicionamientos políticos en eventos nacionales e internacionales	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTROAMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
		CONO SUR		

Investigaciones realizadas en el país sobre situación de Mujeres Afrodescendientes en el país	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTROAMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
Panamá				
Alianzas encaminadas en lo nacional e internacional	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			

	Colombia			
	Ecuador			
	CENTROAMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
Liderazgo visible de las mujeres Afrodescendientes	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTROAMERICA			
	Guatemala			

	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
Existencia de comisiones temáticas	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTROAMÉRICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			

INCIDENCIA EN POLITICAS PUBLICAS

ACCIONES	PAIS	PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE		
		LOGRADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDOS
Existencia de Mecanismos de interlocución con el Estado	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
Monitoreo a Leyes o políticas públicas por la igualdad de género y la no discriminación	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			

Guatemala		
Honduras		
Nicaragua		
Panamá		

SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ACCIONES	PAIS	PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE		
		LOGRADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDOS
Existencia de políticas, leyes o mecanismos de protección a la niñez y adolescencia ante el narcotráfico	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
	Existencia de políticas, leyes o mecanismos de protección y prevención ante la trata de personas, niñez, mujeres y adolescentes	CONO SUR		
Argentina				
Uruguay				
REGION ANDINA				
Bolivia				
Colombia				
Ecuador				
CENTRO AMERICA				
Guatemala				
Honduras				
Nicaragua				
Panamá				
Existencia de articulación como defensores de derechos humanos		CONO SUR		
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			

INFORMACION ESTADISTICA CON ENFOQUE ETNORACIAL Y DE GENERO

ACCIONES	PAIS	PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE		
		LOGRADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDOS
Censos, Encuestas y registros nacionales desarrollados que incluyen enfoque de género y etnoracial	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
Existencia de información estadística sobre la población afrodescendiente	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Ecuador			

CENTRO AMERICA			
Guatemala			
Honduras			
Nicaragua			
Panamá			

MODIFICACION DE REPRESENTACIONES SEXISTA SY RACISTAS

ACCIONES	PAIS	PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE		
		LOGRADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDOS
Acciones de afirmación de identidad afrodescendientes y políticas con enfoque intercultural aprobadas	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
	Acciones de incidencia para eliminar estereotipos discriminatorios de raza y género	CONO SUR		
Argentina				
Uruguay				
REGION ANDINA				
Bolivia				
Colombia				
Ecuador				
CENTRO AMERICA				
Guatemala				
Honduras				
Nicaragua				
Panamá				
Campañas públicas de sensibilización sobre la realidad de las mujeres y niñas afrodescendientes		CONO SUR		
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			

SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

ACCIONES	PAIS	PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE		
		LOGRADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDOS
Existencia de agenda sobre DSDR especialmente jóvenes lesbiana	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
Acciones sobre Cairo+20 en el país e internacionalmente	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
Existencia de atención diferenciada a mujeres afrodescendientes en las instituciones públicas de salud	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			

ACCIONES	PAIS	PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE		
		LOGRADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDOS
Situación de empleo de las mujeres formal e informal de las mujeres afrodescendientes	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
Existencia de espacios de formación de cara al desarrollo local	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
Guatemala				

Honduras			
Nicaragua			
Panamá			

DERECHO A LA EDUCACION

ACCIONES	PAIS	PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE		
		LOGRADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDOS
Existencia de programas de educación	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
Integración y accesos de niñas, adolescentes y jóvenes afrodescendientes a la educación	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			
Existencia de programas de capacitación a mujeres afrodescendientes en tecnologías de comunicación	CONO SUR			
	Argentina			
	Uruguay			
	REGION ANDINA			
	Bolivia			
	Colombia			
	Ecuador			
	CENTRO AMERICA			
	Guatemala			
	Honduras			
	Nicaragua			
	Panamá			

VII. Recomendaciones

1. Debe repasarse minuciosamente el valor político sustantivo del Plan de Incidencia en todo su contenido y lo que representa para avanzar en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria que valore realmente las capacidades humanas, culturales y sociales de las poblaciones afrodescendientes en toda su dimensión.
2. Mejorar los mecanismos de monitoreo de cada uno de los ejes estratégicos contenidos en el Plan de Incidencia 2014 – 2017 e identificar los vacíos de información que se encuentran
3. Fortalecer la generación de conocimiento en todas las dimensiones empezando por la autoidentificación étnicoracial en las diversas fuentes de información que permita conocer la realidad de la población afrodescendiente de manera particular a las mujeres y poder saber cuantas son, quienes son donde están, que hacen, y cuáles son sus intereses, necesidades y la realidad de su entorno.
4. Desarrollar procesos sistémicos desde el nivel nacional incorporando a las diferentes organizaciones afrodescendientes de cada país, que permita tener una visión amplia y objetiva de la realidad.
5. Revisar la riqueza de las producción documental elaborada desde las mismas organizaciones afrodescendientes que permita dar respuesta a los avances efectivos, acciones afirmativas, así como valorar los retos y desafíos.
6. Socializar información como una forma de que las mujeres afrodescendientes tengan la oportunidad de hacer aportes, proponer acciones y considerar la definición de estrategias o mejorar los mecanismos para desarrollar las ya existentes.
7. Analizar la incorporación de más países de cada una de las Regiones de tal manera que permita un verdadero análisis cualitativo y cuantitativo del nivel de incidencia desarrollado desde lo local, regional y global en aras de poder valorar la situación de las mujeres afrodescendientes.

8. Fortalecer las coordinaciones con las instituciones del Estado en los países que han logrado establecerlas y buscar mecanismos de incidencia en aquellos donde aún no se lograr establecer este tipo de acciones de incidencia, destacando las responsabilidades de los Estados en la participación de estos procesos.
9. Continuar fortaleciendo las alianzas con las organizaciones, movimientos y espacios feministas, de mujeres, de la sociedad civil, comunidad LGBTI y de jóvenes para que las acciones a desarrollar incluya las visiones y perspectivas desde sus propias experiencias y conocimientos.
10. Reconocer los avances positivos desarrollados en cada uno de los países participantes en este proceso de revisión y análisis del Plan de Incidencia 2014 – 2017.

“Construyendo a viva voz nuestra historia”

Managua, Nicaragua septiembre del 2018